

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2013**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D^a. María del Valle Arcos Romero
20. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

23. D. Aurelio San Emeterio Fernández
24. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veintiuno de marzo de dos mil trece bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra y D. Diego Vivas Mora.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciocho de marzo de dos mil trece.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A 27 DE DICIEMBRE DE 2012.

Conocidos el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 2/2013 AL 16/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

2.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°2/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta de la Concejala de Bienestar Social, Igualdad y Participación Ciudadana, de fecha 18 de febrero de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº444, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **n°2/2013**, por un importe de 554,88 euros, con destino a financiar el mantenimiento del mercado de minoristas diciembre 2012.

2.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°3/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta de la Concejala de Bienestar Social, Igualdad y Participación Ciudadana, de fecha 25 de febrero de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº560, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº3/2013**, por un importe de 318,57 euros, con destino a financiar diversos gastos del Centro de la Mujer.

2.3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº4/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta del Concejal de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Deportes y Festejos, de fecha 26 de febrero de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº578, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 21 votos a favor (12 PSOE y 9 PP) y 2 en contra (IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº4/2013**, por un importe de 8.176,81 euros, con destino a financiar diversos gastos en la Escuela de Música, Toledo Educa y desplazamiento SAD Toledo.

2.4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº5/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta de la Concejal de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 27 de febrero de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº580, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº5/2013**, por un importe de 38.127,79 euros, con destino a financiar las aportaciones a la ventanilla única (Cámara de Comercio) y otros gastos.

2.5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°6/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta de Alcaldía, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº730, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 12 votos a favor (PSOE), 9 abstenciones (PP) y 2 en contra (IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **n°6/2013**, por un importe de 512,66 euros, con destino a financiar diversos gastos del Gabinete de la Alcaldía.

2.6. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°7/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta de Gabinete de Alcaldía, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº731, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 9 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **n°7/2013**, por un importe de 2.455,99 euros, con destino a financiar diversas facturas de publicidad en medios de comunicación.

2.7. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°8/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta del Concejal de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 8 de marzo de 2013.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº747, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº8/2013**, por un importe de 135.914,72 euros, con destino a financiar facturas de obras de programas comunitarios.

2.8. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº9/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta de la Concejal de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº732, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº9/2013**, por un importe de 784,84 euros, con destino a financiar diversos gastos de patrimonio.

2.9. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº10/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta de la Concejal de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº733, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº10/2013**, por un importe de 24.965,90 euros, con destino a financiar diversas facturas de Correos y Telégrafos S.A.

2.10. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº11/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta del Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº734, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 21 votos a favor (12 PSOE y 9 PP) y 2 en contra (IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº11/2013**, por un importe de 51.104,40 euros, con destino a financiar facturas de reparaciones de acceso al Campo de Fútbol y en el Centro Social del Polígono.

2.11. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº12/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta del Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº735, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº12/2013**, por un importe de 133,76 euros, con destino a financiar diverso material de oficina.

2.12. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº13/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta del Concejal de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº736, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº13/2013**, por un importe de 1.042.840,08 euros, con destino a financiar diversas facturas del área de policía local.

2.13. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº14/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta del Concejal de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº737, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº14/2013**, por un importe de 1.034,54 euros, con destino a financiar diversas facturas de gas natural.

2.14. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº15/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta del Concejal de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº738, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº15/2013**, por un importe de 2.627.755,33 euros, con destino a financiar diversas facturas del año 2012 de obras e infraestructuras.

2.15. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº16/2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta del Concejal de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Deportes y Festejos, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº739, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº16/2013**, por un importe de 16.589,10 euros, con destino a financiar diversas facturas del Cineclub Municipal.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: En la pasada Comisión de Hacienda, previa explicación de cada uno de los gastos, se dictaminaron favorablemente los

siguientes expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito. El Expediente nº2/2013 del Área de Bienestar Social, por un importe de 554,88€. Expediente nº3/2013 del Área de Servicios Sociales por un importe de 318,57€. Expediente nº4/2013 del Área de Educación y Festejos por un importe de 8.176,81€. Expediente nº5/2013, Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno Local, por un importe de 38.127,79€. Expediente nº6 /2013 de Gabinete de Alcaldía, por un importe de 512,66€. Expediente nº7/2013 de Prensa e Información, por un importe de 2.455,99€. El Expediente nº8/2013 de Obras e Infraestructuras, por un importe de 135.914,72€. Expediente nº9/2013 de Patrimonio y Contratación, importe de 784,84€. El Expediente nº10/2013 de Régimen Interior, por un importe de 24.965,90€. Expediente nº11/2013 del Servicio de Urbanismo, por un importe de 51.104,40€. Expediente nº12/2013 del Servicio de Licencias, por un importe de 133,76€. El Expediente nº13/2013 de Policía Local, por un importe de 1.042.840,08€. Expediente nº14/2013 del Parque de Bomberos, por un importe de 1.034,54€. El Expediente nº15/2013 de Obras e Infraestructuras, por un importe de 2.627.755,33€. Y Expediente nº16/2013 de Cultura, por un importe de 16.589,10€. Se propone ahora a su aprobación por este pleno por ser el órgano competente para ello.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido de Izquierda Unida, argumenta lo que sigue: En primer lugar decir que, hay cuestiones que más si las quieren, al menos en este ayuntamiento de carácter natural no, y efectivamente sabemos que al cierre del ejercicio siempre algunas facturas, pues que se quedan fuera no, eso pasa todos los años y es lógico y natural. Sí decir que creemos que en esta ocasión, sí el volumen del mismo es excesivo no. Y en ese sentido sí pedí al equipo de gobierno un mayor rigor presupuestario, aunque sea solamente para no abonar la demagogia y los discursos facilitos y monótonos. Dicho eso, también queremos poner de manifiesto hoy nuestro desacuerdo, como hicimos en la Comisión de Hacienda, respecto a algunos criterios de gasto, que evidentemente el equipo de gobierno tiene lo suyo, pero que nosotros en esta ocasión no compartimos y dados los últimos acontecimientos, nos parece importante ponerlos de manifiesto. Concretamente, no estamos muy de acuerdo con los expedientes nº4, nº6 y nº11. El nº4 que tiene varias partidas, es decir, las objeciones básicas que ponemos, 756,25 euros de chocolate y roscón en la Escuela de Música. Y 5.925 euros, desplazamiento del C.D. Toledo, Sociedad Anónima deportiva temporada 2012-2013, factura de Viajes el Zamorano. Por cierto, con reparos suspensivos por parte de la Intervención. El nº6 son 110,10 euros, comida con la Federación de Empresarios. Y el nº11, 45.375,26 euros, reforma al acceso Salto del Caballo, obra que, expediente que también viene con reparos, puesto que, tal y como se recogen en los informes, la obra se encargó de forma directa sin licitación previa. Las razones de nuestras objeciones, no tano la necesidad de pagarlo porque son gastos que se han hecho sino a los criterios que utiliza el equipo de gobierno, pues son los siguientes. Posiblemente al ser una tradición el tomarse un roscón y un chocolate para cerrar el curso en el mes de diciembre y se habrá hecho así durante mucho tiempo o a lo mejor no, da igual. Pero lo que también es cierto que la situación que está la Escuela de Música ahora no es la de otros años. Sabemos que son 756 euros que no nos van a sacar ni de ricos ni de pobres, pero sí tiene un elemento significativo o simbólico. Más cuando le estamos diciendo y con razones a los ciudadanos, que no sabemos cuándo o hasta cuando va a seguir adelante la Escuela de Música, porque tenemos problemas

de impago. Bueno, puesto que eso es una circunstancia, creo que no es el momento de gastarse 750 euros en chocolate y roscón. Pero claro, lo que parecía un error, cuando llegamos a la Comisión de Hacienda se convierte en un horror. Porque cuando se piden explicaciones se dice: no es que es un gasto de chocolate y roscón que se invita a todos los años a los voluntarios que participan en la Cabalgata de Reyes, y que efectivamente, se les compensa o agradece su trabajo voluntario, pues con un chocolate después de haber pasado toda la tarde en las calles de la ciudad. Pero claro, digo que pasamos de un error a un horror, cuando resulta que vemos que la factura es de fecha es de 21 de diciembre, entonces, no sabemos o aquí resulta que ahora el Día de Reyes es el 21 de diciembre. Por otro lado estos 5.925 euros del pago por desplazamiento del Club Deportivo Toledo para la temporada 2012-2013. Bueno, no debe ser y desde luego no me corresponde a mí dar explicaciones a los ciudadanos a los que se les está subiendo las tasas, a los usuarios del patronato y a los que se les pretende cerrar algunas instalaciones. Tendrán que explicarse como al mismo tiempo, resulta que sí tenemos dinero para poner otros 6.000 euros al Toledo, con todos los respetos al Toledo, pero es que no estamos en buena situación. Y ya hemos explicado aquí y hemos puesto de manifiesto aquí nuestras críticas, en este caso, al Área de Cultura, Deportes, por esa política errática. Y además en esas circunstancias, desde la Concejalía de Deportes se gastan 12.000 euros para un Campeonato Nacional de Kárate. Que nos parece muy bien, pero si el objetivo es aumentar las pernoctaciones en la Ciudad de Toledo, quizás no debería ser el Área de Deportes quien sufrague un espectáculo deportivo que pretende aumentar las pernoctaciones. A lo mejor los hosteleros de esta ciudad, puesto que van a ser los principales beneficiarios, podrían aportar alguna vez algo, que efectivamente, celebrar un espectáculo deportivo, que no es lo mismo que deporte en la Ciudad de Toledo. Evidentemente yo creo que es una política errática, como hemos dicho, la que se está llevando aquí, en la Escuela de Música, por lo que he dicho y en el Patronato Deportivo. Por cierto en la Escuela de Música, vuelvo a reiterar aquí nuestra disposición al equipo de gobierno, a coger los bombos y platillos, cogemos la trompeta, irnos al Palacio de Fuensalida a pedir al Gobierno de Castilla-La Mancha lo que corresponde a la Escuela Municipal de Música de Toledo. Cuando quieran ustedes nos vamos con la música a otra parte. Pero claro, todos estos gastos se vinieron sucediendo al mismo tiempo que se aplica el cierre del Cineclub. Con la justificación, supuesta justificación porque todavía la tendríamos que recibir, de que es que hay que ahorrar. Entonces nosotros nos preguntamos, si es que, hay que ahorrar para tomar chocolate con churros. Nos gustaría que efectivamente, Sr. Nicolás, como le hemos pedido aquí, que rectifique algunas de sus políticas. Yo le pediría al equipo de gobierno que rectifique algunas decisiones, eh, y además le tenemos que exigir el cumplimiento de los acuerdos del pleno. Por último decir también que en esa misma Comisión de Hacienda se producen una incorporación de remanente de crédito, remanentes de crédito que se incorporan de la anterior legislatura. Una anterior legislatura que Izquierda Unida formó parte del gobierno. Lo decimos siempre, para nosotros fue un buen, una buena legislatura y un buen gobierno. Tan bueno es que el actual equipo, que está en parte, pues aprovechando de ese buen gobierno y esa incorporación de remanentes de crédito, se producen porque vienen de la anterior legislatura y permitirá al gobierno de ahora hacer algunas inversiones en la Ciudad de Toledo. De lo cuál, a nosotros nos parece muy bien, que como siempre hemos dicho, estamos muy orgullosos de nuestro trabajo y de nuestra función en lo que fue el equipo de gobierno. Ahora nos toca ser oposición y también estamos satisfechos de

nuestro trabajo de oposición, porque es un trabajo útil a la Ciudad de Toledo. Ahora bien, las aportaciones, como es el caso del Patronato Deportivo Municipal y los esfuerzos que estamos poniendo a disposición también del equipo de gobierno, con medidas, con propuestas concretas, entre otras cosas, producir ahorros que coloquen al Patronato Deportivo Municipal, como hemos explicado aquí en otras ocasiones, en la mejor situación, van a servir para luego gastarnos en chocolate con churros, vamos a ningún sitio. Así que, yo le pediría al equipo de gobierno y a su alcalde que, así he empezado y así termino, un mayor rigor presupuestario y que seamos más cuidadosos porque tenemos que ser muy conscientes de la situación y del momento que atraviesa también nuestro ayuntamiento.

Forma parte en el debate el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que: Bueno, conviene que expliquemos un poco para que todos los miembros de esta Corporación sepamos el procedimiento y el por qué se llega a tener que aprobar unos expedientes de reconocimiento de crédito. Y bueno, la legislación al respecto lo deja muy claro y dice que: con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, solo podrán obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general, que se realicen en el año natural del ejercicio presupuestario. No obstante, se aplicará a los créditos del presupuesto vigente en el momento de su reconocimiento, entre otras, las obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos en el presupuesto, establecidos en el art.182.3. El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido. Lo normal, lo habitual, es que el expediente de gasto se tramite dentro del ejercicio en curso, de lo contrario se quiebra los principios de legalidad y de anualidad presupuestaria del gasto. El problema es que como se acredita la obligación del ayuntamiento con terceros, no queda más remedio que reconocer estos expedientes, es decir, que se debe un determinado importe a un proveedor o empresa prestadora de servicios y que hay que hacer frente a la deuda. Esto suele ocurrir con facturas que llegan muy a finales de diciembre y no ha dado tiempo a tramitar el expediente dentro del ejercicio en curso. En esta ocasión, sin embargo, nos encontramos con quince expedientes, que cuyo importe total asciende a casi 4 millones de euros, de los cuales muchos deberían haberse tramitado dentro del 2012 y no pasar con cargo al presupuesto del 2013. Al mismo tiempo, como veremos a continuación, no se ha tramitado adecuadamente la documentación. En el nº4 y por un importe de 5.925 euros, el informe de fiscalización dice que la aplicación presupuestaria propuesta no se adecua a la naturaleza del gasto, subvención. El tipo de gasto debió tramitarse ajustándose a la normativa reguladora de las subvenciones públicas y no como un gasto municipal. Por lo tanto, no pertenece a la realización de actividades. El Sr. Interventor poner reparos por inadecuación de la aplicación presupuestaria. El nº5 corresponde a facturas de mayo, octubre y noviembre, que debían haberse tramitado dentro del 2012 y no en el 2013. Al igual que las correspondientes a la ventanilla única que debería de haberse pagado hace bastantes meses. Lo mismo ocurre con varios expedientes, el nº7 de facturas de mayo y junio. El nº8 con facturas de agosto. El nº10 con facturas de septiembre a diciembre. El nº11 con facturas de agosto y noviembre. El nº13 con facturas de mayo, octubre, noviembre. El nº14 con facturas de abril a agosto y diciembre. Y lo mismo ocurre con los expedientes nº15 y nº16, es decir,

que esta práctica es habitual en los gobiernos socialistas, con la única finalidad de cubrir estos importes con el presupuesto del ejercicio siguiente, debido a que agotaron con anterioridad las dotaciones presupuestarias destinadas a dichos gastos. Analizando con detenimiento los expedientes, podemos observar, como en algunos de ellos, incluso, descubrimos irregularidades. En el nº11, por ejemplo, el informe de fiscalización pone reparos en relación con el expediente de gasto. Gasto, entre comillas, reforma de accesos campo de fútbol del Santo del Caballo, por importe de 45.375 euros, y se basa en que se ha prescindido del procedimiento establecido en la legislación contractual. Es decir, la obra se encargó de forma directa, sin licitación previa. Este tipo de gasto se debió tramitar ajustándose a la normativa reguladora de la contratación pública y no a dedo como hicieron ustedes. Otro expediente importante es el nº13, tanto por su importe que es 1.042.000,00 euros, como por las fechas de las diferentes facturas correspondientes a la unidad gestora de la Policía Local. Aparece factura a nombre de Dornier, que debería de haberse tramitado dentro del 2012, como son las de septiembre, octubre y noviembre, correspondiente a la grúa. También aparecen y con un importe de 612.000 euros, facturas correspondientes a septiembre, octubre y noviembre, corresponden a la ORA, la Ordenanza de la Ora. Incluso en este expediente aparece una factura del 1 de mayo de 2012, también de la ORA por valor de 23.000 euros. El Informe del Sr. Interventor deja muy claro que se ha prescindido del procedimiento legalmente establecido, es decir, que se deberían de haber tramitado dentro del ejercicio presupuestario de 2012 y no con cargo al presupuesto de 2013. Y se ha prescindido del procedimiento legal porque ustedes se habían gastado ya el presupuesto correspondiente a ese año. Esas facturas deberían haberse tramitado dentro de plazo. También llama poderosamente la atención el expediente nº15, por un lado aparecen facturas del mes de enero, desde enero, es decir, todo el año hasta diciembre de 2012, que no se pagaron a LIMASA, y por otro lado otras dos facturas importantes de septiembre y octubre del canon de Picadas, por valor de 279.000 euros. La misma argumentación utiliza el Sr. Interventor a la hora de emitir su informe con las observaciones mencionadas anteriormente, es decir, insuficiencia de crédito presupuestario del ejercicio en curso. En definitiva, que ustedes agotaron las partidas de gasto antes de que finalizase el ejercicio, debido a que no se ajustan al presupuesto. Seguro que para todo esto tienen justificación, no lo dudamos. La realidad es que estos expedientes hay que aprobarlos porque tanto proveedores como empresas prestadoras de servicios no tienen ninguna culpa de la deficiente gestión del gobierno municipal.

En nueva intervención y para terminar la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, aclara lo que sigue a continuación: Creo que todos tenemos claro lo que son los reconocimientos extrajudiciales de crédito. Aunque por su denominación pueda parecer otra cosa, como ya se ha dicho aquí también, suponen la imputación de facturas al ejercicio corriente. Facturas que por diversos motivos, como puede ser la falta de tiempo para tramitar la factura, la falta de documentos pertinentes, una recepción tardía. Cuando las partidas se agotan también innecesariamente hay que hacer frente a un gasto, no pueden ser imputados al ejercicio que ya se ha cerrado. Es práctica habitual y no solo este ayuntamiento sino en todas las administraciones públicas, que parte de las facturas del último trimestre del ejercicio cerrado se imputen al ejercicio corriente. Así de todas las facturas, Sr. Gamarra, que se presentan en todos estos expedientes, más del 60%, se corresponden de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio cerrado. Se corresponden con esos meses

del año pasado. Ha pasado, va a pasar y seguirá pasando, porque esto no es de ahora, ni de esta legislatura, ni de la anterior, ni de la anterior, hace mucho que esto viene pasando. Pero por imposibilidad material de tramitación no por otra cosa. Usted decía que había falta de crédito en los expedientes de reconocimiento, algunos sí, si hay falta de crédito, pero aunque el Interventor dice que se ha omitido el procedimiento y algunos casos también dice que hay falta de crédito, le tengo que decir unos cuantos expedientes, por ponérselo como ejemplo y sin alargarnos. Por ejemplo, mire, en el expediente nº3 por importe de 318,57, a 31 de diciembre, la partida a la que se tenía que imputar tenía 26.303 euros, ahí no ha habido falta de crédito, simplemente la factura era del 31 y no se pudo tramitar. Pero no hay ni falta de diligencia ni falta de crédito. En el expediente nº5 hay una factura por importe de 27,79 euros, no puede ser abonada en el ejercicio por la fecha que tiene, como usted puede comprender, 27,79 euros no creo que sea falta de crédito, la partida tenía más de 5.000 euros en ese momento, así muchos. También hay facturas de enero de 2013 que usted no ha dicho, pero que sí las hay, enero de 2013, estoy diciéndolo bien. Una factura que se registra y que entra al ayuntamiento en enero de 2013, como usted puede comprender no puede ir nada más que a reconocimiento extrajudicial de crédito. Los presupuestos son una estimación de gastos e ingresos, a lo largo del ejercicio correspondiente pueden surgir gastos que necesariamente hay que efectuar. Puede haber a mitad del ejercicio subida de impuesto, del IVA, pago de intereses de préstamos que sí o sí tenemos que suscribir, la ley para todo esto tiene las figuras previstas, las figuras necesarias para que en el caso del presupuesto de gasto, que es el que ahora nos ocupa, se puedan hacer frente a los compromisos adquiridos y necesarios. Dentro del ejercicio corriente tenemos lo que ya conocemos como las modificaciones presupuestarias, algunas de estas facturas que integran el total de todos los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, podrían haberse anulado y se podrían haber hecho frente a través de una modificación presupuestaria. No había ningún problema. ¿Por qué no se ha hecho?, entre otras cosas, también porque como también conocen ustedes, la tramitación de las modificaciones de crédito, sobre todo, las que tienen que pasar por este pleno, son largas y ya que las facturas han entrado al final del ejercicio, hubiese sido imposible llegar a las modificaciones de crédito. Decía que se trata de una estimación y que se prevén los mecanismos para hacer frente a estos gastos necesarios de ejercicios cerrados. Es una práctica habitual, pero no de este gobierno ni de esta legislatura, no hay nada más que irnos a las liquidaciones de este ayuntamiento, no de la legislatura pasada ni de la anterior, si quieren nos vamos mucho más allá. Por ejemplo en el año 2000 hubo deudas reconocidas de ejercicios anteriores por importe de 1 millón. En el año 2002 también, 0.6. En el año 2003 2,3 millones. En el año 2004 2,4. En el año 2005, 700.000 euros. En el 2006, 800.000. En el 2007 de 2,3 millones de euros. Esto no es ninguna falta de gestión, es simplemente lo que está reconocido por la ley y lo que todos los equipos de gobiernos, con las diligencias que hayan empleado, han tendido que hacer uso de esta figura. Bien, decía Sr. San Emeterio, el abultado volumen del total de todos estos expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, normalmente cuando se cierra el ejercicio, se habilita un periodo, que según me dicen los técnicos municipales, está hasta el 15 de enero del ejercicio siguiente, donde se imputan las facturas del ejercicio cerrado. En este caso los servicios técnicos, la intervención, los servicios económicos del ayuntamiento, han tenido que cerrar mucho antes la contabilidad, porque entre otras cosas, tenían un arduo trabajo de información al Ministerio de Hacienda. Esto ha hecho, que por

supuesto, lo que se podía haber hecho frente e imputado al ejercicio cerrado hasta el 15 de enero, en esta ocasión, no se haya podido hacer. Se ha hablado del expediente nº4, perdón, de la chocolatada de la Escuela de Música, pues mire, con independencia de lo que cada uno, yo creo que hay que darle mucho más vueltas, solamente poner de manifiesto que corresponde con un gasto que se efectuó con motivo del pregón de navidad. En el pregón participaron de forma altruista los alumnos de la Escuela de Música, los profesores de la Escuela de Música, los alumnos del Colegio Jaime de Foxá, que al ser menores van con sus familias. Más de 200 personas que se tuvo un reconocimiento con ellos y un detalle, que efectivamente fueron 756 euros. Y a quien nos suministró, la empresa que dio ese chocolate pues también y a lo mejor también le ayudamos. En cuanto ha hablado usted Sr. Gamarra, del reparo del expediente nº4, que son los desplazamiento a los que también ha hecho alusión el Sr. Aurelio San Emeterio, lo único que hay en la tramitación es un problema de imputación, se imputa el capítulo II cuando realmente se tenía que haber imputado al capítulo IV. Y eso es lo que dice el informe de la Intervención, ni más ni menos. Poco más, yo creo que ha quedado suficientemente explicado, que en la Comisión de Hacienda también quedó explicado, y todo lo demás sin más que decir.

3. DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 9/2013, BAJO LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto de la Concejal de Hacienda, Promoción Económica y Empleo nº 892, de fecha 5 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº619, de fecha 1 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 15 de marzo de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veintitrés miembros Corporativos presentes quedan enterados.

4. PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA APROBACIÓN DEL PERIM UA 7 Y UA 37 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 5 de marzo de 2013.
- Propuesta del Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, de fecha 15 de marzo de 2013.

- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 15 de marzo de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir el recurso de reposición interpuesto, en tiempo y forma, por Isidro Esquíroz Rodríguez en representación de los herederos de Daniel Díaz Ariza, contra el acuerdo plenario de 27 de septiembre de 2012 de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de las Unidades de Actuación UA 07 y UA 37 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo.

SEGUNDO: Desestimar el citado recurso de reposición por las razones expuestas en el informe de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 5 de marzo de 2013.

TERCERO: Notificar personal e individualmente el acuerdo correspondiente al recurrente.

5. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTORICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe de Servicio Administrativos de Licencias Urbanísticas, de fecha 11 de marzo de 2013.
- Propuesta del Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, de fecha 11 de marzo de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 15 de marzo de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

10.- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

2º.- Desestimar la solicitud formulada por LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CJON. DE SAN JOSE, 5, 7, 9 Y 21, toda vez que el inmueble, sito en la el Callejón de San José, no se encuentra incluido en ninguno de los regímenes de protección definidos en el artículo 1.5 de la Ordenanza 1ª del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, según se hace constar en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Servicio de Licencias Urbanísticas.

Se incorpora el Sr. García-Tizón López a la sesión

6. PROPOSICIONES.

6.1. PSOE. EN DEFENSA DE LOS MONTES DE TOLEDO.

Se ausenta el Sr. Alcalde-Presidente de la sesión

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.- El mantenimiento de la propiedad y el régimen jurídico de los montes demaniales, según queda recogido en el artículo 7 de la Ley 3/2008 de 12 de Junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha, aprobada por unanimidad en las Cortes Regionales.

2º.- Que se adopten por parte del Gobierno Regional las medidas necesarias tendentes a la mejora de los montes, haciendo compatible la conservación de los valores naturales y la función social que estos están llamados a desempeñar, así como el mandato constitucional a los poderes públicos de velar por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

3º.- Que se impulsen las medidas oportunas para que los Montes de Castilla-La Mancha se conviertan en una fuente de generación de riqueza y empleo, contribuyendo así de una manera decisiva a la estabilización de la población en el medio rural de la región.

4º.- Que se amplíen las posibilidades contempladas en la Ley para incluir terrenos forestales en el Catalogo de Montes de Utilidad pública, estableciendo regímenes que garanticen la conservación de las características o potencialidades que motivan su inclusión en tales categorías, incidiendo en su protección y tutela.

5º.- Posicionarse en la defensa de los montes públicos y en contra de la privatización de los mismos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal de Partido Socialista exponiendo lo que sigue: De los montes públicos de nuestra provincia y región, que en título el Sr. Portavoz se le fue un poco la frontera. Castilla-La Mancha tiene una superficie forestal de 3.500.000 de hectáreas, que equivale al 44% de su territorio, de la cual el 75% aproximadamente corresponde a monte arbolado. La importancia de este sector, se pone de manifiesto no solo por la extensión, sino por los beneficios que proporciona la sociedad como fuente generadora de riqueza y empleo, su contribución a fijar población y en definitiva al desarrollo de su medio rural. Además de estas razones, existen las razones ecológicas por la que los Montes de Utilidad Pública fueron incluidos en el Catálogo y que estos valores que avalaron su inclusión, no han sido perdidos en la actualidad. Cada vez nuestro medio rural adquiere un valor social creciente, en el contexto de una sociedad que demanda más las actividades con él relacionadas si bien en muchas áreas de nuestra región la actividad forestal se manifiesta de forma relevante. Tanto en términos de generación de empleo como de renta. A lo largo de muchos años de trabajo, esfuerzo y dedicación, la superficie forestal se ha visto enriquecida con los montes públicos, los cuales constituyen un patrimonio para el conjunto de la sociedad cuya riqueza y valores quedó recogida en las distintas resoluciones que incluía el catálogo de los Montes de Utilidad Pública para las cinco provincias de Castilla-La Mancha. La Ley del Estado, además establece en su preámbulo que, la máxima garantía de protección del patrimonio natural y forestal se adquiere con la inclusión de los montes en el Catálogo de Utilidad Pública. En el caso de los montes catalogados, la ley opta por su declaración como dominio público, constituyéndose el dominio público forestal con estos montes junto con los restantes montes afectados a un uso o un servicio público. De esta forma se da el máximo grado de integridad y permanencia al territorio público forestal de mayor calidad. Al mismo tiempo abre la posibilidad de la utilización del dominio público forestal por los ciudadanos para aquellos usos respetuosos con el medio natural. En base a todo ellos, presentamos la siguiente propuesta. El Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno Regional a: **1º.-** El mantenimiento de la propiedad y el régimen jurídico de los montes demaniales, según queda recogido en el artículo 7 de la Ley 3/2008 de 12 de Junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha, aprobada por unanimidad en las Cortes Regionales. **2º.-** Que se adopten por parte del Gobierno Regional las medidas necesarias tendentes a la mejora de los montes, haciendo compatible la conservación de los valores naturales y la función social que estos están llamados a desempeñar, así como el mandato constitucional a los poderes públicos de velar por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente. **3º.-** Que se impulsen las medidas oportunas para que los Montes de Castilla-La Mancha se conviertan en una fuente de generación de riqueza y empleo, contribuyendo así de una manera decisiva a la estabilización de la población en el medio rural de la región. **4º.-** Que se amplíen las posibilidades contempladas en la Ley para incluir terrenos forestales en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, estableciendo regímenes que garanticen la conservación de las características o potencialidades que motivan su inclusión en tales categorías, incidiendo en su protección y tutela. **5º.-** Posicionarse en la defensa de los montes públicos y en contra de la privatización de los mismos.

En segundo lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando lo siguiente: Bueno hoy es 21 de

marzo, Día Internacional de los Bosques, no sé si será el último, la última celebración de los bosques que hagamos en esta región de Castilla-La Mancha. Y es que claro, con tanto saber que acumula el Partido Popular de Abogados del Estado, no les será muy complicado dismantelar la protección de los Montes de Utilidad Pública que vienen gozando, casi tan antigua como la Ley Hipotecaria. Esa que ustedes no cambian. En fin, nosotros sí que vamos a decir sí, incluso vamos a decir sí señorito, lo que el señorito quiera, no. Aunque en este caso habrá que decir la señorita. Porque con esta política que está llevando a cabo el Partido Popular, pues volvemos a los tiempos en que los ciudadanos solo les cabe decir sí señorita. Porque ustedes van a hacer de esta región, una región para los señoritos, para los señoritos. Nosotros vamos a decir que sí a la propuesta y también apoyamos el manifiesto, manifiesto en defensa de los Montes de Utilidad Pública. No les voy a decir las entidades que suscriben el manifiesto, porque no llegarían ustedes al pregón de la Semana Santa. Evidentemente esto es una mayoría social que ya hay, pero que evidentemente no hay una mayoría política que ustedes ostentan y detentan. Evidentemente llegará un momento que esta mayoría social también será una mayoría política, que no solamente desalojen a ustedes del poder y lo recuperemos, sino que además proteja y amplíe nuestros Montes de Utilidad Pública. Y con los Montes de Utilidad Pública proteja a los pueblos de Castilla-La Mancha. Pueblos y por tanto región de Castilla-La Mancha, que de nuevo con sus políticas, en este caso de privatización, de saqueo de lo público suponen un nuevo ataque, como digo, al ámbito rural de Castilla-La Mancha. Claro es posible que la Sra. Cospedal solo conozca de Castilla-La Mancha el tramo que va de su cigarral a la Calle Génova, y de la Calle Génova al cigarral. Y como lo hace en AVE o en Helicóspedo, a esas velocidades no se aprecia bien lo que es el terreno y lo que es la región. Y por tanto se desconoce, o simplemente, que ya sabemos para quién gobiernan ustedes, esos mercados, esos inversores internacionales, y claro, ¿a los inversores internacionales les gusta salir de caza no?, ir de caza. Pero pregúntenle ustedes al Sr. Adelson dónde están Los Yébenes, Sevilleja de la Jara, los Navalucillos, Los Yébenes, Puerto San Vicente, Oropesa. Esos son los seis pueblos que se van a ver afectados por esa política de privatización del Partido Popular de la Sra. Cospedal. 3.700.000 hectáreas, que ustedes van a poner en venta o que se van a entregar, ¿a quién se los van a entregar?, ahora hablamos algo de eso. Decir además que esta política que es nefasta para la región, es especialmente nefasta para la provincia de Toledo. Ya tiene usted tiempo Sr. Tizón. La provincia de Toledo una vez más, va a ser la más castigada por el gobierno de Cospedal y por el gobierno del Partido Popular. Solo hay que hacer referencia al estudio de Ecologistas en Acción que describe muy bien lo que va a ser esta política y que dice de forma literal. "En proporción a la superficie de Monte de Utilidad Pública existente, la provincia más afectada por la medida es Toledo, donde se pondrían a la venta más del 50% de las superficies de Monte de Utilidad Pública existentes. Este desequilibrio, sin duda tiene que ver con la presión de los intereses cinagéticos que operan en estas provincias. Volvemos a la España de los Santos Inocentes, ustedes nos quieren condenar de nuevo a la vieja España, que desde luego no vamos a volver. Además ustedes afectan al 30% de los espacios naturales de esta región. Pero claro como sabemos ya lo que piensa el primo de Rajoy, pues ahora viene esto no. Y efectivamente, tal y como dice este manifiesto, ustedes son unos inconscientes o es que les da igual, y no saben, cosa que nosotros sí como todo el movimiento de la región, que los Montes de Utilidad Pública constituyen buena parte del soporte de la biodiversidad de nuestro territorio. Albergando parte de

nuestros más bellos paisajes, contribuyendo a la absorción de carbono atmosférico, y en consecuencia, a la lucha contra el cambio climático, fomentando la generación de empleo y el mantenimiento de las economías locales, ayudando a fijar población en territorios desfavorecidos y en definitiva contribuyendo al desarrollo rural de nuestro país". A ustedes todo esto evidentemente les da igual, les da igual. Ustedes lo que quieren es cotos de caza y el primer paso que están dando es este, para convertir a Castilla-La Mancha en coto de caza de la Sra. Cospedal y de sus amigos. Ya sabemos quien vende, ya sabemos quienes entrega los bienes públicos, en poco tiempo sabremos quién los recibe y quién se queda con ellos. Sabremos quien es la otra contraparte, no. De igual manera que lo sabemos en el caso Bárcenas. Los que reciben y los que pagan sobres. Aquí ya sabemos quién pone en marcha el coto privado de Castilla-La Mancha y dentro de poco quién lo recibe, pero bueno, ya podemos ir haciendo algunas ideas no, viendo las últimas noticias que surgen hoy mismo. La Empresa Nacional de Residuos ENRESA, presidida por el Exalcalde de Ciudad Real, Francisco Gil Ortega ha adjudicado los concursos de la ingeniería para la construcción del Almacén Temporal Centralizado de Residuos Radioactivos, que nos hemos quedado en Castilla-La Mancha. 23,7 millones de euros. Y fíjense ustedes, casualidades de la vida una de las empresas adjudicatarias ha sido Iberdrola Ingeniería. Que casualmente, que casualmente en mayo de 2012 fichó a Ignacio López del Hierro, casualmente, casualmente cónyuge de la Sra. Cospedal. Sr. Ignacio López del Hierro fue fichado para el consejo de administración y casualmente hace a penas dos meses fue ascendido a miembro de su comisión ejecutiva. Bien, podremos ir haciéndonos una idea de quiénes serán los nuevos señoritos que vengan a esta región a cazar. Es lo que le queda en esta región para quedarnos con la mierda radioactiva de este país, para reeditar episodios de la Escopeta Nacional, o para quedarnos con la base de la OTAN que los Belgas ya no quieren. Lo que no quiere nadie la Sra. Cospedal ya se encargará de traerlo a nuestra región y de repartírselo entre unos pocos. En definitiva, de nuevo dar nuestro apoyo a esta propuesta. Dar nuestro apoyo a todo el movimiento social ecologista de la región de Castilla-La Mancha, para ponerse en pie a este nuevo atropello del Partido Popular y del gobierno de la Sra. Cospedal y desde luego con el ánimo de lo que es hoy un proceso de resistencia, el primer paso hacia la alternativa para nuestra región. Alternativa que tiene nombre y apellidos, socialismo del siglo XXI, y ahí estaremos también, ustedes no pero nosotros sí.

Forma parte en el debate la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular expresando lo que sigue: En el pasado pleno del mes pasado, el portavoz del equipo de gobierno y por lo tanto portavoz de los once concejales que conforman el Partido Socialista, doce concejales, como hay uno que siempre se ausenta, pues hay veces que, no me acuerdo que no está. Los doce concejales y por lo tanto portavoz de los doce concejales, ofendió gravemente a este grupo al no querer debatir con uno de los concejales de nuestro grupo por unas desafortunadas palabras. Que por supuesto fueron inmediatamente retiradas en su momento. Sin embargo desde aquél pleno, usted portavoz del equipo de gobierno a proferido durante los últimos días gravísimos insultos sobre la persona que les está hablando. Así como incluso el Sr. Mora, un dirigente del Partido Socialista de Castilla-La Mancha llegó incluso a llamar borracha a la Consejera de Economía. Por lo tanto y siguiendo la estela que ustedes mismos iniciaron el mes pasado, desde este grupo municipal no vamos a proceder a debatir con su grupo hasta que el Alcalde de Toledo y Secretario General del Partido Socialista, no salga

y públicamente pida una reprobación, y contundente, hacia las palabras tanto del portavoz del equipo de gobierno del Partido Socialista de este ayuntamiento, como las declaraciones del Sr. Mora.

Por último en nueva intervención el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, enuncia lo siguiente: Yo he venido a hablar de mi libro, de los montes públicos, no. No quiero debatir pues es realmente su problema. No querrán debatir porque no les interesa, desde luego, ni debatir ni votar lógicamente una proposición que cualquier ciudadano de región, cualquier ciudadano de la provincia y cualquier ciudadano de la ciudad, con un poquito de sentido común, estaría de acuerdo con que no se pueden vender los árboles, los montes públicos. Porque al final ustedes van a poner incluso en venta el aire que respiramos, no. Van a tener que cambiar las leyes, la Ley Estatal y la Ley de la Comunidad Autónoma, para poder enajenar los montes públicos. Vamos a ver si se atreven. Porque también recuerdo alguna promesa electoral, a parte de la que buscas empleo vota al Partido Popular, que por supuesto no han cumplido. Pero también ha habido otros síntomas de privatización en medios públicos que al final no los han llevado a cabo, ni los van a llevar a cabo en toda la legislatura. Espero y deseo que tampoco este lo puedan llevar a cabo el poner precio a los árboles de esta región. Evidentemente por hablar de montes, pues tiene liebre esta medida, tiene liebre esta medida. Y tiene tintes y fines cinegéticos, es evidente, lo ha dicho también el Portavoz de Izquierda Unida. Se venderán las mejores fincas, se venderán los mejores montes públicos, simple y llanamente, para cines cinegéticos. Les pondré un ejemplo de fincas, además en la provincia de Toledo. Sé que es verdad que en la moción tiene el título de Toledo, la finca de Son del Encinar, quédense con el nombre porque no tiene consejo de administración esa finca pero puede que las personas que la obtengan sean los mismos, no. De 700 hectáreas de Son del Encinar, de 700 hectáreas, por la zona de Oropesa, que perteneció al Patrimonio del Estado, era una finca Patrimonio del Estado y cuando se creó esta región allá por los años 80, pasó a ser lógicamente competencia regional. Esta finca ha sido un bastión del análisis y de la investigación cinegética, perdón, genética, por ejemplo del cerdo ibérico, de vacuno, del ovino. Y ahora ustedes iba a decir que la van a vender, no ya la están vendiendo, porque han vendido, han subastado, la Junta de Comunidades ha subastado el ganado que había en esa finca, en Son del Encinar, y ahora van ustedes también a vender los árboles. El valor natural de esta región. Los alcornoques, los árboles que están allí y no me refiero a nadie, los alcornoques más antiguos y mejor conservados de toda la región y de todo el país están en esa finca, en Son del Encinar. Y ustedes también la han puesto precio. Decía el Portavoz de Izquierda Unida que va a ser la provincia de Toledo la más perjudicada. Yo diría que incluso la de Guadalajara también serán las dos provincias más perjudicadas, si al final se privatizan esos montes públicos. En vez de hablar de valores naturales, de riqueza, de generación de empleo, de compatibilidad con una función social de estos montes públicos, que es lo que han sido, hablan ustedes de vender los montes públicos para poder dedicarlos simple y llanamente a la caza de particulares. Me da pena que no quieran debatir precisamente el fondo de esta cuestión, que es muy importante para esta región y para esta provincia. Pero sinceramente, a ustedes les juzgarán los ciudadanos dentro de dos años. Y seguramente que por estas y otras cuestiones ustedes no podrán llegar a cabo la venta ni de los montes públicos ni de los medios públicos de esta región.

Se incorpora el Sr. Alcalde-Presidente a la sesión

6.2. IU. SOBRE LAS VIVIENDAS DE ESTEBAN ILLÁN.

Se ausenta el Sr. García-Tizón López en la votación

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (2 IU y 12 PSOE) y 9 en contra (PP) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Reprobar la actitud mantenida en este asunto por el Presidente de la Diputación provincial de Toledo y concejal del Ayuntamiento de Toledo, Arturo García-Tizón.
2. Instar a la Diputación Provincial de Toledo y a su Presidente a cumplir en todos sus términos el Convenio firmado en su día para la rehabilitación y puesta en alquiler de las 18 viviendas de la C/ Esteban Illán.
3. Si finalmente la Diputación decide no cumplir el Convenio el Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta a esa institución a que lo denuncie y presente inmediatamente una propuesta que permita al Ayuntamiento y a la EMSV resarcirse de sus gastos y que las viviendas se puedan ofrecer en alquiler cuanto antes.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expone lo siguiente: En primer lugar con su permiso puesto que estamos en el inicio de las proposiciones políticas y en las que presenta Izquierda Unida, tenemos que decir, nosotros los hombres y mujeres de de Izquierda Unida la obligación ética de hoy diez años después de no a la guerra. Después de diez años de esa vergonzosa participación de nuestro país, tenemos que manifestar aquí no a la guerra. Y desde luego también tenemos la obligación moral de decir que, sentimos como personas una enorme vergüenza cotidiana, porque sabemos que hoy y también mañana el Campo de Torturas de Guantánamo seguirá abierto delante de nuestros ojos, delante de toda la humanidad. Nos sentimos avergonzados como personas, de tener que asistir a ese bochornoso espectáculo y a ese campo de tortura público que hoy se mantiene todavía en Guantánamo. Tenemos la obligación hoy de decirlo. Y me temo mucho que de nuevo mañana tenderemos que salir a la calle y decir "No a la Guerra". Dicho esto vamos a lo que nos ha traído. Proposición sobre las viviendas de Esteban Illán. El Ayuntamiento de Toledo se dirigió a la Diputación Provincial de Toledo el pasado 10 de septiembre de 2012, hace más de seis meses, solicitando a esa institución, presidida por el Concejal del Ayuntamiento de Toledo Arturo García-Tizón, que diese cumplimiento en sus términos al convenio firmado por ambas administraciones en 2009 para la rehabilitación y puesta en alquiler de las 18 viviendas propiedad de la Diputación situadas en el inmueble de la Calle Esteban Illán nº6 y nº8. La Diputación tenía esas viviendas sin uso y muy deterioradas y

mediante dicho Convenio la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo S.A. (EMSVT), adelantando dinero propio, hizo la rehabilitación y repercutió el coste a Diputación y Ayuntamiento al 50 % (algo menos de 800.000 euros). Hubo que superar dificultades en el desarrollo de la obra, siendo lo más grave la paralización temporal porque la constructora contratada entró en concurso de acreedores. Dado que la responsabilidad de esta gestión correspondió a la Concejalía de Vivienda cuando era ocupada por mí, en este caso, como Concejal de vivienda de Izquierda Unida, conocemos el esfuerzo que supuso, en este caso, para la Empresa Municipal del Ayuntamiento esa rehabilitación. Según Convenio, la EMSVT se haría cargo también de la gestión posterior del alquiler durante 15 años, con todo lo que ello implica, cobrar sí, pero también asegurar las viviendas, ofertarlas a través del Registro de Demandantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, adjudicarlas, formalizar los contratos, gestionar suministros y cobros, atender reclamaciones de inquilinos sobre mantenimiento, asumir riesgos de impagos y desperfectos, y llevar a cabo las relaciones con el resto de la comunidad de vecinos. A cambio de esa gestión la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Toledo recaudaría los ingresos de alquiler y al cabo de 15 años la Diputación recuperaría el uso de las 18 viviendas en perfectas condiciones (según compromiso de convenio), para lo cual la EMSVT haría las obras necesarias a su costa para su entrega. La Diputación encontraría así sus inmuebles revalorizados para poder alquilarlos por su cuenta o venderlos y recuperar de esa forma su inversión. El Ayuntamiento de Toledo y su Empresa Municipal de Suelo y Vivienda han cumplido su parte, pero la Diputación y su Presidente se empeñan en echar por tierra el trabajo realizado perjudicando a los toledanos que necesitan vivienda con un alquiler asequible. El Sr. García-Tizón no reconoce el convenio firmado en su día y reclama que la Diputación obtenga "rentabilidad" del alquiler social de estas viviendas, porque son de su propiedad, la Diputación, y porque paga IBI y las Tasa de Basuras. Por ello ha manifestado recientemente, tras meses de silencio sobre este asunto, que está dispuesto a abonar al Ayuntamiento lo que éste ha aportado en la rehabilitación y a gestionar directamente desde la Diputación la puesta en alquiler de las viviendas, aunque reconoce que no tiene mayor interés en su gestión y señala en tono despectivo que a quien interesa es al Ayuntamiento de Toledo, como si se tratase de una operación lucrativa en lugar de social y como si no fuese, él mismo, parte de ese Ayuntamiento. Lo más grave es que pese a las declaraciones públicas, el Sr. García-Tizón ni hace ni deja hacer y las viviendas seis meses después siguen terminadas, vacías y sin uso, mientras la necesidad de vivienda en alquiler asequible es más que evidente. Aunque poco nos puede extrañar esta actitud de quien se gasta 226.000 euros de dinero público en reformar cuatro pisitos propiedad de Diputación en la Calle Cardenal Cisneros para uso y disfrute de los suyos el día del Corpus. Por todo ello, Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **1.** Reprobar la actitud mantenida en este asunto por el Presidente de la Diputación Provincial de Toledo y Concejal del Ayuntamiento de Toledo, Arturo García-Tizón. **2.** Instar a la Diputación Provincial de Toledo y a su Presidente a cumplir en todos sus términos el convenio firmado en su día para la rehabilitación y puesta en alquiler de las 18 viviendas de la Calle Esteban Illán. **3.** Si finalmente la Diputación decide no cumplir el convenio, el Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta a esa institución a que lo denuncie y presente inmediatamente una propuesta que permita al Ayuntamiento y a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda resarcirse de sus gastos y que las viviendas se puedan ofrecer en alquiler cuanto antes. Hoy de nuevo venimos a confrontar y

duramente, lo saben ustedes con el Partido Popular y sus políticas. Pero lo hemos hecho públicamente y yo también, sigamos confrontando. Sí quería pedirles a ustedes, y no es la primera vez que lo hago aquí, un favor, una reflexión a ustedes y a su presidenta. Creo sinceramente que se equivocan por aplicar a la Ciudad de Toledo un castigo colectivo, porque ustedes quieren enfrentarse al Sr. Page. Creo que se equivocan. Y la Ciudad de Toledo no se merece el trato que ustedes están teniendo con sus ciudadanos, se equivocan si creen que van por buen camino cuando quieren golpear al Sr. Page lo hacen a los ciudadanos de Toledo. Y esto es un caso más, es un caso más y no es el único. Ya les hemos dicho y se lo dijimos el otro día en el consejo de administración, que ustedes están haciendo un trabajo de boicot a la Ciudad de Toledo. Boicotean a la Ciudad de Toledo y boicotean a los ciudadanos cuando quieren enfrentarse al Sr. Page. Golpean a Page en la cara de los toledanos. Lo hacen con este convenio, lo hacen cuando se niegan al desarrollo de los PAU's Industriales y la posibilidad que vengan como Coca-Cola y lo han hecho cuando han denegado a la Ciudad de Toledo 13 planes de empleo, una negación además bastante chapucera por falta de rigurosa y credibilidad. Pongan ustedes unos argumentos, por lo menos, que puedan pasar. Yo les invito, les pido que reflexionen, se lo pido a usted Sr. Tizón, se lo pido a la Sra. Cospedal. No golpeen a Page en la cara de los toledanos. Y evidentemente eso sabemos que es una parte del boicot al que ustedes se han subido. Y evidentemente el Sr. Gamarra, por fin, eso sí es cierto, por fin, acierta una cuando hace algunas afirmaciones. Cuando dijo en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, dice: "en enero no vais a cobrar los alquileres". Efectivamente lleva usted razón, creo que es la primera vez que le puedo dar la razón en esta legislatura. Usted sabía muy bien, sabía muy bien que, efectivamente la Diputación no iba a desarrollar ese convenio, y que por tanto, la EMV, sobre todo que es lo que nos importa no se va poner las viviendas en alquiler y por tanto, usted lo que está es que no hubiera ingresos para la Empresa Municipal de la Vivienda. Ustedes lo han dejado, eso sí, muy claro, eso sí que hay que agradecerle la sinceridad. Ustedes han dicho públicamente en este pleno, y lo han propuesto no es que lo hayan dicho, lo han propuesto que quieren acabar con la Empresa Municipal de la Vivienda. Y efectivamente, esta es otra vía más para aumentar las dificultades que ya tienen, que ya tiene la Empresa Municipal de la Vivienda. No vamos a hablar ahora de herencias recibidas que todos hemos tendido herencias recibidas. Pero luego claro, nos encontramos la disparidad de criterios que tienen ustedes, aquí no hay rentabilidad económica no, buscamos una rentabilidad económica. Simplemente nos parecía muy difícil de explicar a los ciudadanos, que en este caso la Administración Pública, Diputación, tuviera 18 viviendas como tenía, me estoy refiriendo al inicio de este convenio, hechas una pena y vacías. Cuando sabemos, sabíamos hace ya cuatro años, que uno de los principales problemas que tiene nuestros ciudadanos, tenían y tienen los ciudadanos es el de la vivienda. Y efectivamente como no queríamos que se repitiese algunos hechos lamentables como alguna venta de algunas viviendas, me estoy refiriendo también a la etapa anterior, pues queríamos que, y nos parecía que era obligación y así lo establece la ley la cooperación entre administraciones para, en ese proceso que decimos todos que estamos de revitalización del Casco Histórico, pasa por atraer jóvenes al Casco Histórico. Y teníamos y tenemos la oportunidad de hacerlo factible. Claro viendo comportamientos de antes y de ahora en las Diputaciones Provinciales, no me extraña que en ese pretendido proyecto de reforma de la Administración Local, lo que se pretenda es reforzar a las Diputaciones Provinciales, que todos sabemos que

son las administraciones menos transparentes y más favorables a la corrupción de nuestra administración. Bueno ustedes buscan rentabilidad económica en todo, en las viviendas públicas, en los montes públicos, en los hospitales públicos, en las residencias públicas, luego veremos. Y claro, yo les pregunto ¿a usted Sr. Tizón, qué rentabilidad económica se va a obtener de las viviendas de Cardenal Cisneros? Por cierto, proporción nos sale mucho más barato la Empresa Municipal de la Vivienda, trabaja mejor, más barato que los servicios de Diputación, lo tengo que decir. La relación de precio creo que nos sale a nosotros mejor. Pero claro, ustedes se van a gastar en la Diputación 226.000 euros en arreglar cuatro pisos. Alguno cabe esperar, en función de esa lógica o ese discurso el decir, bueno van a sacar un rendimiento económico. Pues no, bueno algunos sí. El Presidente y sus Diputados sí les van a sacar un rendimiento económico, de dinero público pero lo van a sacar, pero ellos. Simplemente estoy sacando y solamente he querido ir al perfil del contratante en la Ley de la Diputación, y lo que dice el pliego para el concurso, que creo que ya se ha adjudicado y lo que se dice ahí, no me estoy inventando nada: "las viviendas a remodelar son propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, y se encuentran actualmente sin ocupar. Se pretende su adecentamiento para uso esporádico". Es decir, la van a sacar a alquiler para sacar un rendimiento económico, resarcirse del dinero, como parece que sí quieren en el caso de Esteban Illán. Pero claro, insisto, el rendimiento económico lo van a tener de nuevo unos pocos con dinero público. Por tanto, simplemente nos queda pedirles de nuevo y lo hacemos sinceramente, de que rectifiquen. Creemos que en su momento fue un buen convenio para la Ciudad de Toledo, para el Centro Histórico de la Ciudad de Toledo. Llevan como hemos dicho ya muchos meses vacías las viviendas y creo que es muy difícil explicarles a los ciudadanos hoy como ayer, que esas viviendas públicas después de habernos gastado unos y otros 800.000 euros, están cerradas. Yo le he pedido Sr. Tizón que rectifique, que como dicen nuestra propuesta se cumpla el convenio. Si no fuera así, pues ustedes tendrán que decidir, devuelvan el dinero al Ayuntamiento, pero además también le decimos, si usted no quiere la colaboración del Ayuntamiento, si usted devuelve el dinero al Ayuntamiento por renuncia al convenio, también le pedimos, que por favor, dé utilidad social a esas viviendas. Porque creo que los ciudadanos, nuestros ciudadanos y nuestros vecinos lo necesitan más allá de nuestras diferencias y de nuestras confrontaciones que puede haber, deje de haber entre el Ayuntamiento, Diputación y Grupos Políticos.

A continuación la **SRA. ARCOS ROMERO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular enuncia lo siguiente: Vaya por delante decirles que esta tarde, en esta proposición el Sr. García Tizón no formará parte ni en el debate ni en la votación, por razones obvias a su reprobación en esta proposición. Sr. San Emeterio, usted ha hablado esta tarde de castigo colectivo con la Ciudad de Toledo. Y se lo ha atribuido al Presidente de la Diputación. Mire, en el Grupo Municipal Popular pensamos que castigo colectivo con la Ciudad de Toledo es mantener una EMV, prácticamente en quiebra, y un boicot en perjuicio de la Ciudad de Toledo. Puesto que con el gasto que está teniendo la EMV en estos años, que no levanta, por mucho que usted se empeñe en maquillar, podría tajarse muchísimos problemas de la Ciudad de Toledo, empezando por el bacheado, la limpieza, que cada vez es más grave y más complicado para la ciudad. Pero empiezo con mi disertación de esta tarde. Mire Sr. San Emeterio, la historia de las viviendas de Esteban Illán no es ni muchísimo menos como usted viene a contarla en esta exposición de hoy. Y usted lo sabe, lo sabe perfectamente. Sabemos en el Grupo

Municipal Popular dos cosas, que no podemos fiarnos de ustedes, ni del Grupo de Izquierda Unida ni del Grupo Socialista. Porque ustedes siempre nos cuentan verdades a medias o medias mentiras. Y por tanto tenemos que buscar nosotros, no con su ayuda porque la información es muy escasa casi siempre que la pedimos a través del Ayuntamiento lo que ocurre en cada tema. Y en este tema le voy a decir lo que ha ocurrido desde el principio. Sabemos que el Ayuntamiento de Toledo, por cierto, cuando usted Sr. San Emeterio era gobierno, que usted estaba allí, suscribió un convenio con la Diputación de Toledo. Y voy a contextualizar la situación de este convenio. El Ayuntamiento de Toledo en aquél momento era del Partido Socialista, el gobierno me refiero, la Diputación Provincial de Toledo estaba gobernada por el Partido Socialista y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha estaba gobernada por el Partido Socialista. Por cierto, Sr. Javier Nicolás, Don Javier Nicolás estaba allí y aquí, era Diputado de la Diputación y Concejal del Ayuntamiento de Toledo. El Sr. San Emeterio estaba aquí y dentro del gobierno del Ayuntamiento de Toledo. Y el Sr. García Page estaba de Alcalde en el Ayuntamiento de Toledo y sobrevoló y estaba por encima políticamente en muchos momentos de las tres administraciones. Por tanto este era el juego entre estas tres administraciones, teniendo en cuenta quien era el Alcalde de Toledo. El convenio se suscribió, como digo, en unas condiciones en sí, que solo podrían darse en este contexto. Claro que ustedes entonces pensaban, supongo yo que estas viviendas estarían terminadas antes de las elecciones y era un gol bastante bueno, electoralmente hablando, para ustedes. Pasan las elecciones y el Sr. García-Page ya no tiene a su libre disposición unas viviendas que se han tenido paralizar, cuyas obras se han tenido que paralizar por motivos de la empresa que dio en quiebra. Entra el Partido Popular en la Diputación de Toledo a gobernar, y ya en septiembre del año pasado ustedes se dirigen a la Diputación de Toledo sin dar más información que el acta de la Junta de Gobierno en la que ustedes aprueban "instar a la Diputación a que proceda en la tramitación del expediente de cesión de uso de las viviendas construidas en Esteban Illán 6 y 8". Y de aquí comienza lo que decía Sr. San Emeterio, de las medias verdades. A usted en su proposición de hoy se le olvidan varios aspectos o los ignora, supongo que de buena fe. Pero yo se lo voy a recordar. Ustedes, usted, la EMV me refiero, que también es usted en razón de su cargo, a través del Sr. Ruedas, hablan con la Diputación por vez primera del cumplimiento de la cláusula 5ª del convenio que viene referida a la constitución y la Comisión de Seguimiento, tenemos constancia de varias actas, de que es Comisión de Seguimiento se ha reunido en más de una ocasión sin convocar a la Diputación de Toledo. Ustedes en sus escritos a la Diputación de Toledo y en sus declaraciones a los medios olvidan la multitud de conversaciones que han tenido ustedes, de la EMV y desde el Ayuntamiento de Toledo con el Diputado Delegado de Cooperación e Infraestructuras para llegar a un acuerdo o una fórmula de consenso. En concreto con la modificación sustancial, que es el único escollo, vaya por delante que la Diputación de Toledo no está en contra de este convenio ni de las viviendas, sino de completar la estipulación 6ª de este convenio. Que no está desarrollada y que se refiere de la gestión de la cesión del uso de estas viviendas. Pero el Sr. San Emeterio se le ha olvidado plasmarlo en la proposición de hoy o probablemente no le conviniera. Pero claro, cree usted de haber pillado cacho con este tema, pero este tema no tiene su bandera, no está bajo su paraguas. El tema de las viviendas para jóvenes en la Ciudad de Toledo no tiene ningún color ni político ni institucional para el Grupo Municipal Popular. No es verdad que la Diputación de Toledo mantenga una deuda sobre la obra de rehabilitación del edificio de Esteban Illán,

puesto que el Ayuntamiento de Toledo sabe perfectamente que se ha terminado de pagar la parte correspondiente de la Diputación de Toledo. Esto lo hemos sabido y tenemos constancia de que eso ha sido así. Pero tampoco les interesa ni decirlo ni que se sepa. En consecuencia se declaran extinguidas las deudas y los créditos señalados relativos a la parte de la Diputación Provincial de esta obra. La Diputación de Toledo ha demostrado, sobradamente, no sé por qué se empeña usted en cuestionarlo, que un edificio de su propiedad le ha cedido y le sigue manteniendo cedido, para el bien y beneficio de los ciudadanos de Toledo. No sé por qué se empeña usted hacer esto como una cosa suya de su defensa cuando esto está claro. Ustedes saben perfectamente que no se dirime este tema con este convenio que se hizo en su momento, bajo el contesto que acabo de decir. Está claro y nos parece coherente en el Grupo Municipal Popular, que si la Diputación de Toledo ha puesto el edificio, que si la Diputación de Toledo ha pagado el 50% de la obra, es razonable que la Diputación de Toledo pueda tomar parte en este 50%, que es lo que se está dirimiendo, de la gestión de la cesión. Me gustaría saber por qué usted en su proposición no ha sido más claro, sabiendo como sabe a estas alturas de la negociación, de cómo está el tema. Pero como estamos aquí y somos altavoces para el ciudadano, queremos hacerlo público, para que la gente tenga la información que debe de tener. Desde el Grupo Municipal Popular queremos dejar claro que apoyamos expresamente la vivienda para jóvenes en Toledo. El apoyo a nuestros jóvenes y a la defensa de nuestros intereses y necesidades, como le he dicho antes, no tiene una bandera política ni institucional. En este sentido, no tengo más remedio que decirle Sr. San Emeterio, que deje usted de utilizar términos tan negativos como que la Diputación y su Presidente se empeñan en echar por tierra el trabajo realizado, perjudicando a los toledanos que necesitan vivienda con un alquiler accesible, porque honestamente esto no es verdad. Entendemos que tanto el Ayuntamiento de Toledo, como su filial la EMV, han tenido desde el primer momento, y desde la mentira, la intención de utilizar políticamente un tema tan sensible como lo es la necesidad de la vivienda pública en alquiler, contra la Diputación de Toledo y está claro que contra su Presidente. Y quiero dejar claro que la Diputación de Toledo al día de hoy ha cumplido religiosamente la aportación económica señalada en este convenio. La cual certifica que el Sr. San Emeterio o no está bien informado o está mintiendo. Que la Diputación de Toledo quiere antes que nadie que estas viviendas tengan un uso social que beneficie a las personas sin vivienda, y con necesidades económicas. Esto no es su parcela, de verdad que no Sr. San Emeterio, no es su parcela. Le tengo, me voy a parar aquí, le tengo que reconocer que usted es hábil, porque lleva dos legislaturas con el mismo formato de discurso, solo que va cambiando el tema. Y hoy me he dado cuenta de que la España profunda le encanta a usted. Casi nadie recordamos ya ese aspecto de nuestra historia, pero usted lo tiene presente y no sé si es que tiene algún complejo o no lo ha superado. Bueno, lo que le quiero decir es que por tanto, por mucho que se empeñe usted decir en su proposición que la Diputación de Toledo se está empeñando en perjudicar a los toledanos, no va a calar esa mentira, porque le recuerdo quien tiene la propiedad de estas viviendas y la cede en beneficio de los toledanos es la Diputación. No queremos pensar por esto, que lo que tiene usted es un prejuicio político hacia el Partido Popular que es quien gobierna esta institución. Pero aún nos extraña más Sr. San Emeterio que la argumentación que hace en el texto de esta proposición, nos sabemos si de forma intencionada o no, se apoya usted en las declaraciones del Sr. García-Tizón. Y dice usted que ni hace ni deja hacer a pesar de que usted tiene información de primera mano a través, no de las

declaraciones del Sr. García-Tizón, sino de sus propias conversaciones con el Presidente de la Diputación. Que tampoco las plasma en esta proposición. La cuestión que se dirime hoy no es la oposición de la Diputación a estas viviendas sino la legítima participación, Sr. San Emeterio, de la Diputación de Toledo en el apartado incompleto del texto de la 6ª estipulación, referente a la gestión de la cesión de uso. Tema por otro lado que se ha podido zanjar mucho antes con la voluntad del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo. Que también se ha señalado por su ausencia, el diálogo me refiero. Pero a usted no le interesa particularmente porque usted y sus compañeros del Partido Socialista han visto que bajo el paraguas de la mentira y de la confusión, pueden ustedes seguir cazando. Porque esto sí que es una caza, una caza cuyas piezas son miembros del Partido Popular, en este caso, como ya estamos presenciando con otros temas, el Presidente de la Diputación de Toledo. Pero olvida usted Sr. San Emeterio que además de la responsabilidad de concejal, tiene usted la de vicepresidente de la EMV. Y en este sentido me consta que, como se puede apreciar en la página web de la EMV, es usted incapaz de colocar viviendas que tiene el Ayuntamiento de Toledo, o en este caso la EMV en diferentes zonas, y me refiero más concretamente en Azucaica, son ustedes incapaces de colocarlas en alquiler y las tienen deshabitadas desde hace ya bastante tiempo. Y esto sí que es grave, que el Ayuntamiento de Toledo se empecine en mantener una EMV que no va ni para atrás ni para adelante. Pero que no sabemos por qué tipo de intereses a ustedes les interesa mucho mantener. A pesar de haber cambiado sus estatutos contra viento y marea. No me extiende más, termino y quiero terminar reprobándole a usted Sr. San Emeterio, reprobándole, por reprobar a un concejal con mentiras, con mentiras. Cuenta usted desde luego con toda mi reprobación hoy en esta proposición. Y una observación que le hago desde la humildad, yo no le tengo en cuenta lo que ha dicho usted y no le tengo en cuenta el tercer punto de estos acuerdos que usted quiere que se tomen hoy aquí. Dice usted, si finalmente la Diputación decide no cumplir el convenio, el Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta a esta institución a que lo denuncie y presente inmediatamente una propuesta que permita al Ayuntamiento y a la EMV resarcirse de los gastos y de las viviendas. Y habla usted también en estos acuerdos de instar a la Diputación Provincial y a su Presidente a cumplir todos sus términos. Y para argumentar habla usted de las viviendas, de la Puerta Llana, quiero pensar que con buena intención, a usted se le olvida que legalmente hay una responsabilidad detrás de todas las administraciones. Y la responsabilidad es de conservar y cuidar su patrimonio, que no es otra que el caso que usted critica usted hoy de las viviendas de la Puerta Llana. Espero que lo tenga usted en cuenta para próximas intervenciones.

En turno luego para el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista quien expresa lo que sigue: Es una intervención muy breve, de fijación de posición. Vamos a apoyar este Grupo Socialista esta proposición, porque así se planteó en el Consejo de Administración de la EMV. Y consideramos que la defensa que ha hecho usted Sra. Valle de este asunto, desmerece muy mucho de su condición de Concejal del Ayuntamiento de Toledo. Estaba escuchando, no sé si estaba escuchando a una funcionaria de la Diputación Provincial. No sé si estaba escuchando a la Jefe de Gabinete del Presidente de la Diputación de Toledo. O estaba escuchando una militante del Partido Popular, en defensa de los intereses de su partido. Pero desde luego, como concejal de esta ciudad, hoy usted no lo ha hecho. Usted tiene que explicar o poder haber explicado

por qué han cambiado de opinión, por qué han cambiado de opinión. Mire usted sí han cambiado de opinión. No voy a entrar en diálogo porque...

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indicando a la Sra. Arcos Romero lo que sigue: Le voy a rogar, se ha excedido cinco minutos de su tiempo, le voy a rogar que respete el turno de palabra, se ha excedido en cinco minutos su intervención, al menos le pido que respete el turno de palabra.

Continúa el **SR. PEREZAGUA DELGADO** con su intervención: No quiero entrar en diálogo porque a veces, incluso por mi forma de expresar, mis planteamientos, pues puedo ser reprochado de no ser cuantas descalificaciones como las que se hacen todos los días. Voy al fondo de la cuestión, ustedes han cambiado de opinión. El Grupo Popular del Ayuntamiento de Toledo y sus representantes en el Consejo de Administración de la EMV, han cambiado de opinión. Porque en la Empresa Municipal de la Vivienda se aprobó esta iniciativa por unanimidad de los tres grupos y ustedes han cambiado de opinión. En la pasada legislatura, en la pasada legislatura cuando se inicia este procedimiento, se aprobó por unanimidad. Es el Partido Popular que ha cambiado y ¿por qué ha cambiado?, coincido plenamente con el planteamiento que se han hecho anteriormente. Por los intereses sectarios que tiene el Sr. Tizón desde la Presidencia de la Diputación. Mire usted, San Juan de Dios está cerrado Sr. Tizón y los toledanos todavía no sabemos por qué no adjudicó usted esas obras. Nos echó del mapa, no apoyando y la gente, informadores, que tenía conveniado con el Ayuntamiento, nos han echado de la Oficina del Mapa una iniciativa de este equipo de gobierno, del pasado equipo de gobierno. Ustedes pretenden ahora desvincularse de un convenio que tiene unas obligaciones, no pretenden ayudarnos en resolver un problema del colector, que afecta a pueblos de nuestro entorno. Y claro, es una política sectaria, totalmente sectaria. Cambiando de opinión, porque hasta ahora el Partido Popular, hasta que llegaron ustedes a estos escaños del Ayuntamiento de Toledo, a este Pleno, el Sr. Tizón y su portavoz cambian de opinión porque antes han sido, léanse usted las actas ahora que es consejero y verá las intervenciones de la Consejera de la Empresa Municipal de la Vivienda de la pasada legislatura y en apoyó esta iniciativa. Ustedes han cambiado, los demás seguimos trabajando por esta idea. Mire usted Sr. Tizón, es que ya estamos cansados, desde estas filas de que usted maltrate a esta ciudad. Mire usted, solamente en ornamentación artística, iluminación artística el peso lo tiene esta ciudad, lo tiene este ayuntamiento. Lo tiene los toledanos, usted desde que llegó apagó las luces del edificio de la Diputación. Y esas luces que apagó usted, que embellecía el entorno del Casco Histórico significan, que es una metáfora, de su actitud con el Ayuntamiento y con la ciudad. Ha pegado el apagón para la ciudad y para los toledanos. Yo también le pido, por favor, que rectifique, que rectifique, que ya son demasiados hachazos que usted está dando al Ayuntamiento de Toledo. Por eso no sé si estaba usted hablando si como funcionaria de la Diputación, no sé si estaba usted hablando como Jefa de Gabinete del Presidente de la Diputación. No sé si estaba usted hablando como militante del Partido Popular en defensa de sus intereses. Pero desde luego como Concejal, el papelón que le han dejado hoy hacer es para que usted vuelva a pensarse dos veces una intervención como la que ha hecho hoy.

Cierra el turno de debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista indicando que: Efectivamente como bien estaba

diciendo el portavoz, Sra. Arcos no ha dado ni una sola razón por el cual este convenio no pueda llevarse a cabo y se pueda finalizar. Pero antes de entrar en mi intervención, intentaré explicarle la verdad de todo el tema, porque hay una verdad y hay unas fechas en los papeles, intentaré dárselos, no dárselo sino explicárselo y darle las fechas para lo que estaba comentando. Me dice que dónde quería que estuviera, lógicamente yo era Diputado Provincial, pues estaba en la Diputación, que era donde tenía que estar y estaba también. Desde luego tampoco tiene mucha información porque el Sr. San Emeterio ya no es el Vicepresidente de la EMV, en este caso soy yo. Él era el vicepresidente cuando se estuvo haciendo todas estas gestiones y dice usted que se ceden, en septiembre para ser exactos del 2012, llega un papel donde ya definitivamente terminaban las obras, se ceden las obras y que no tenían información. Hombre no tenían información y estaban pagando sus 400.000 euros. Pues para no tener información y estar pagando, es algo complicado, deberían de tener la información, que como bien ha dicho usted, ustedes sí han abonado ya sus 400.000 euros, por lo cual, están cumpliendo parte de lo que estaban, estarían conforme como se estaba resultando el convenio. Y más, estaban conformes porque hace menos de un año el Sr. García-Tizón manifestaba que estaba de acuerdo con el convenio. Ahora es cuando han cambiado ustedes su posición. Y mire, no se ha reunido ni una sola vez y no se ha constituido la Comisión de Seguimiento, ni una sola vez, ni una sola vez, porque no se ha constituido. La cláusula V no se ha cumplido en este convenio y no se ha hecho y las reuniones que se han tenido, y voy a decir la fecha cuando se empezaron a tener la reunión, pone a partir de enero, donde el Sr. Ruedas y mi persona, yo mismo, tuvimos una reunión con el diputado correspondiente. Hasta entonces la Diputación había dicho nada, es decir, el no como llamada, era lo que había ocurrido. Pero yo voy a intentar ser breve y al mismo tiempo darle los datos de lo que verdaderamente está ocurriendo. Mire usted, el 15 de octubre del 2007 se firma un protocolo, un protocolo entre el Ayuntamiento de Toledo y la Diputación, que da lo mismo del color político porque se estaba buscando lo que se estaba buscando. Es como si yo digo ahora que el color político de la Diputación y la Comunidad Autónoma pues ya es, pongo en duda todo lo que se vaya haciendo, eso es lo que me está diciendo usted. Entonces, todos los convenios que se hagan entre la Diputación, entre ellas las compras para pagar deuda de ciertos edificios, pues cómo se habrá hecho, pues mire usted, esto no se está haciendo así. Esto se hacía porque había unas viviendas que estaban inutilizadas y se estaban cayendo desde hace muchísimo tiempo. Ese protocolo ya habla de dos tipos de vivienda. Habla de las de Cardenal Cisneros, 5 viviendas que podrían entrar y 18 en Esteban Illán, eso es el protocolo. Se hace una encomienda de gestión del Ayuntamiento a la Empresa Municipal que tiene fecha 12 de agosto del 2008. Se hace el proyecto de ejecución, que se hace en noviembre de 2008. Y el convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación se realiza el 4 de febrero del 2009. Y es para ejecutar obras de reforma y rehabilitación de 18 viviendas destinadas a alquiler para jóvenes, eso es lo que se firma en ese convenio. Posteriormente se va haciendo el contrato, se va ejecutando y resulta que la empresa que ha sido adjudicataria entra en suspensión de pago y se produce una paralización. A todo esto se le tiene informado, por supuesto, de cuál es la situación a la Diputación. Por intervención del actual Gerente se desbloquea la situación hablando con el administrador concursal. Y se hace, se empieza otra vez de nuevo las obras y se reciben exactamente el 23 de julio de 2012. La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento el 13 de agosto de 2012, ya insta a la Diputación para que, efectivamente, se cedan

las viviendas para los jóvenes las 18 viviendas. El 10 de septiembre de 2012 se realiza una solicitud formal por el Ayuntamiento a la Diputación, para que se proceda a la cesión. Y mire usted, desde septiembre del 2012 hasta después de navidades, después de navidades, yo no tengo ningún contacto con nadie de la Diputación, aunque me dirijo y mando los datos, lógicamente, al diputado correspondiente, de qué va a pasar hasta enero eh. Hasta enero que empiezan a hablar de que si se va a denunciar o no se va a denunciar el convenio. Y la cláusula V viene a decir que este convenio solo se podrá denunciar, o bien por denuncia de las partes, por denuncias de las partes o bien de mutuo acuerdo, esto es como se puede, la cláusula V es lo que dice. Y aquí no hay un mutuo acuerdo, nosotros, en este caso la EMV y el Ayuntamiento cuando las coge, lo que quiere es cumplir el convenio. Y el convenio dice que durante 15 años estas viviendas las pueden obtener los jóvenes. Y que por compensación, pasados esos 15 años pasarían a la Diputación. Pero usted no dicen nada y lo único que le proponen al Ayuntamiento, es que, mire usted, que como nosotros ponemos la mitad, pues la mitad para ti y la mitad para mí. Cosa que no lo pone en ningún sitio en el convenio. La cláusula VI lo que le viene a decir a usted, es que una vez ejecutada y recibida las obras, y obtenido en todos los casos las licencias oportunas para la ocupación y utilización de las viviendas, el uso de las mismas será cedido al Ayuntamiento de Toledo por un plazo de 15 años, para que, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda, promueva los accesos a la vivienda de personas jóvenes con rentas económicas más bajas. Eso es lo que dice la cláusula VI, no dice nada más. Y a tales efectos, la Diputación Provincial asume el compromiso formal de iniciar los trámites para, perdón, para posteriormente la aprobación en Pleno de la Diputación de la correspondiente decisión. Eso no se ha hecho por parte de la Diputación. Y por lo tanto, denunciar el convenio y pagar a este Ayuntamiento las 400.000. Y por supuesto inmediatamente, 400.000 euros que ha pagado el Ayuntamiento si ustedes se las quedan. Lógicamente, hombre no lo vamos a pagar y se las van a quedar ustedes. Son 800.000 euros. Mire usted y entrando en una conclusión, yo creo que el Partido Popular lo que demuestra con esta actitud y con la actitud que se tiene por parte del Presidente de la Diputación y Concejal de este Ayuntamiento, pues demuestra una falta, totalmente, de deslealtad y de compromiso con otras administraciones. Porque no ha habido cambio, no ha habido nada, ninguna razón que haga que se pueda denunciar el convenio. Y por lo tanto lo que tendrían que hacer ustedes es cumplir este convenio e inmediatamente ceder en pleno las viviendas al propio Ayuntamiento. Si no es así como le digo, lo que tienen que hacer es denunciarlo, pero sí que van a hacer ustedes las de Cardenal Cisneros, para uso de los diputados. Esa no tiene uso social. Por lo tanto lo que les vengo a reclamar, lo que le venga a reclamar y con esto termino, es por favor, si no quieren, solo tienen que hacer el cumplimiento de la cláusula V. Denunciar convenio. Al mismo tiempo que denuncian el convenio, como el Ayuntamiento ha aportado 400.000 euros de su parte, es abonarle esos 400.000 euros, no en la carta que se ha mandado recientemente. Hay una carta del 20 de marzo que se ha recibido en la EMV por parte del diputado, donde propone tres pagos, tres pagos no, si ustedes se la quedan, los 400.000 euros de golpe, no en tres pagos. Y lógicamente lo que deben de hacer es, definitivamente, alquilarlo lo antes posible como estaba pidiendo el Concejal de Izquierda Unida, el Sr. San Emeterio, la ocupación de las mismas. Y lo que sí que espero, es que, cuando se haga el concurso de ocupación de las mismas, pues sea algo más transparente y que no ocurra, como ha sucedido en otras ocasiones, en estas mismas viviendas de

Esteban Illán, donde como usted sabe que hubo gente que trabajaba en la Diputación que se las quedó.

En última instancia el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** expresa lo siguiente: Vamos a pasar por tanto a la votación. Quiero hacer una aclaración estrictamente técnica porque si no me he equivocado, he escuchado a la Portavoz del Partido Popular decir que no iba a participar en la votación el Sr. García-Tizón. A los efectos del reglamento de la Corporación, la presencia en el Salón de Plenos se considera abstención, pero no obstante, si hay acuerdo de los grupos municipales, podríamos considerar la presencia como ausencia, por mi parte no hay ningún inconveniente.

Se incorpora el Sr. García-Tizón López a la sesión

6.3. IU. EN APOYO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DEL POLÍGONO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (2 IU y 12 PSOE) y 10 en contra (PP) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.** El Ayuntamiento de Toledo expresa su apoyo y solidaridad a los usuarios y familias de la Residencia Benquerencia de Toledo.
- 2.** El Ayuntamiento de Toledo rechaza los recortes en la políticas de mayores llevada a cabo por el Gobierno de Castilla-La Mancha, manifestado en la disminución de servicios en residencias, centros de día o centro médicos de nuestra ciudad.
- 3.** El Ayuntamiento de Toledo reconoce la deuda de nuestra sociedad con nuestros mayores y la obligación ética de atenderlos con las máximas garantías y calidad por lo que se manifiesta en contra de las políticas de recorte y ajuste.
- 4.** El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su oposición al proceso de privatización de los servicios sociales y socio-sanitarios públicos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Abre el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con la siguiente exposición: Claro, si es que aclarado ha quedado, aclarado ha quedado que no soy Vicepresidente de la Empresa Municipal de la Vivienda. Lo fui en la anterior legislatura. Pero, claro, no me extraña que casi a la mitad de la legislatura todavía se digan estas cosas. El Partido Popular no se ha enterado. Y eso sí que es grave, sobre todo para ustedes. Y también que se siga diciendo que la EMV está muy mal y que el dinero que se dedica a la EMV se podría dedicar a otras cosas. Yo voy a tener que, además, el próximo día decirles a los consejeros de la Empresa Municipal de la Vivienda del Partido Popular que no vuelvan, que no vuelvan al Consejo de Administración y que devuelvan las dietas,

porque es que yo creo que no le han informado a usted y siguen sin enterarse. El Ayuntamiento no pone dinero a la Empresa Municipal de la Vivienda, no pone dinero a la Empresa Municipal de la Vivienda. Por lo tanto, el Ayuntamiento no puede coger ese dinero y bachear, porque simplemente no lo pone. Parece mentira que ustedes dos años después casi todavía no se han enterado, no se han enterado, Sra. Arcos. Yo lo siento, pero tiene dar información a sus compañeros. Y simplemente le aclararé que yo soy un simple trabajador, hace cuatro años, ahora, cuando era Vicepresidente y cuando no. Y evidentemente eso a mí me sirve en mi discurso antes y después y lo que tengo muy claro y cada día lo tiene que tener más claro es que hay gente que sobrevive (y yo quiero ser y estoy con ellos, porque soy uno de ellos, soy un trabajador), hay gente que sobrevive y gente que vive del sobre. Y ese discurso me valía antes y me vale ahora. Efectivamente, oiga usted, hay razón. Y ahora vamos a lo que vamos. Proposición de apoyo a las familias de la Residencia de Mayores Benquerencia de Toledo. Exposición de motivos: Desde la llegada al Gobierno de Castilla-La Mancha de la Secretaria General del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, los servicios públicos de nuestra región han sufrido un intenso proceso de degradación. Educación, Sanidad y Servicios Sociales, pilares del estado del bienestar y mecanismo de redistribución de la renta, han sido los objetivos preferidos en esta política de degradación, como paso previo a la privatización de estos servicios básicos para los toledanos. Además, hemos sufrido el ataque a la propia función pública con la eliminación de la paga extra o los despidos de funcionarios públicos, como consecuencia práctica de la planificada estrategia del Partido Popular. Un ejemplo, otro más, es la situación de la Residencia para Mayores Benquerencia, situada en el barrio toledano del Polígono. La evolución de los acontecimientos en los últimos meses en este centro es una buena muestra de los objetivos de las políticas del Partido Popular respecto a nuestros mayores: reducir gasto social y reducir la atención a los mayores. Desde que tomó posesión el Gobierno de la Sra. De Cospedal, se han ido reduciendo progresivamente servicios en esta residencia hasta el punto de que los residentes tenían que "pasarse" las máscaras de oxígeno unos a otros ante la falta de recursos y material adecuado a sus necesidades. Las últimas medidas que se han tomado en la Residencia de Mayores Benquerencia suponen otro paso en la reducción de la calidad y la atención a los usuarios. Se ha reducido un médico, quedando un único profesional en una residencia de 120 personas, la mayoría con enfermedades crónicas o atención continuada. Si está de baja o de vacaciones no queda ninguno, pasando a ser atendidos en el centro de salud del barrio, dónde también se ha reducido el personal. Además, las enfermeras y terapeuta ocupacional de la residencia de mayores no son sustituidas en vacaciones o por enfermedad. Se ha procedido también a la reducción del Servicio de Animación y la suspensión del Servicio de Psicología y a la reducción de dos auxiliares de atención directa a residentes. No se reconoce la figura de la gobernanta y al desaparecer su figura las auxiliares realizan la tarea de distribución de la misma (2 auxiliares de mañana y 2 de tarde). A ello, se une la eliminación del auxiliar de apoyo a los servicios de fisioterapia y terapia ocupacional, con la consecuente disminución de grupos de terapia, tratamientos individuales de fisioterapia y reestructuración del trabajo del servicio de rehabilitación. Por supuesto, siguen faltando pañales que las familias deben sufragar. Por todo ello, Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo: El Ayuntamiento de Toledo expresa su apoyo y solidaridad a los usuarios y familias de la Residencia Benquerencia de Toledo. El Ayuntamiento de Toledo rechaza los recortes en la política de mayores, llevada a

cabo por el Gobierno de Castilla-La Mancha, manifestado en la disminución de servicios en residencias, centros de día o centros médicos de nuestra ciudad. El Ayuntamiento de Toledo reconoce la deuda de nuestra sociedad con nuestros mayores y la obligación ética de atenderlos con las máximas garantías y calidad por lo que se manifiesta en contra de las políticas de recorte y ajuste. El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su oposición al proceso de privatización de los servicios sociales y socio-sanitarios públicos. Bueno, decir que el barrio ya, en lugar de decir Residencia Benquerencia, la empezamos a llamar "Residencia Benganancia". "Benganancia" que es lo que obtienen unos poquitos, como hemos dicho antes y hemos demostrado antes, de lo que es de todos, de lo que era de todos. "Residencia de Mayores Benganancia". En eso, pero, claro, cuando tenemos, como tenemos, al Sr. Echániz, Consejero de Capiro para Castilla-La Mancha, esto es la consecuencia lógica, natural y que habría que esperar, "Residencia Benganancia". Estos días, precisamente (es que esto es muy gracioso), veíamos al Sr. Echániz en la inauguración de la Residencia de Azucaica. Doce millones de inversión y equipamiento, se han hecho a través de GICAMAN, doce millones de inversión pública. Y si ustedes van a la página dice "centro de tercera edad en Toledo, construcción de centro residencial de tercera edad en Toledo, situado en la Calle del Norte, del Barrio de Azucaica en Toledo, propiedad ENOC Corporación Geriátrica. Esa es la fórmula de iniciativa público-privada: ponemos los ciudadanos el dinero para que después venga el Sr. Echániz y se lo entregue a los de Capiro, a ENOC Corporación Geriátrica. Y eso encima nos lo intenta vender como que es una cuestión magnífica y que además ellos están muy comprometidos con los mayores en nuestra ciudad. En esa visita el Sr. Echániz, después de haber entregado doce millones a ENOC Corporación Geriátrica, nos dice "debemos devolver a los mayores el bienestar que se han ganado merecidamente durante una vida de trabajo". ¿Cómo devuelve el Sr. Echániz y el Gobierno de Cospedal a los mayores ese trabajo que han hecho durante tantos años? Pues se lo devuelve de la siguiente manera, lo voy a volver a decir: se ha reducido un médico, quedando como único profesional para 120 personas con enfermedades crónicas un solo médico. Claro, que como en el SESCAM y en los centros médicos nos sobran, pues claro, ahora los podemos mandar al centro médico que, ya de por sí, está saturado. Y claro, que al médico no se le ocurra coger vacaciones. Claro, es que queremos disfrutar por encima de nuestras posibilidades o que se ponga enfermo, se acabó el médico. ¿Cómo le devuelve el Sr. Echániz el esfuerzo a nuestros mayores que han hecho durante toda su vida? Pues que las enfermeras y terapeutas ocupacionales de la "Residencia Benganancia" no son sustituidas en vacaciones o por enfermedad. El Sr. Echániz les devuelve a los mayores sus esfuerzos con la reducción del servicio de animación y suspensión del servicio de psicología, con la reducción de dos auxiliares de atención directa a residentes, con la eliminación de la auxiliar de apoyo a los servicios de fisioterapia y terapia ocupacional. El Sr. Echániz devuelve a los mayores su esfuerzo con la disminución de los grupos de terapia, los tratamientos individuales de fisioterapia y reestructuración, disminución del trabajo de servicio de rehabilitación. Esa es la moneda de cambio del Sr. Echániz, eso es lo que nos ofrece, lo que nos deja a nosotros, mientras entrega doce millones de euros (¿cómo he dicho que era?) en ENOC, ENOC Corporación Geriátrica. Esa es la política del Partido Popular. Pero, claro, esto debe de ser todo invenciones nuestras, esto no es así, y todo funciona, según dice la Sra. Alonso, perfectamente. Yo le hago la invitación a usted y a su compañero de cuando quieran bajamos a la Residencia Benquerencia. No, claro que va a ir usted y va a tener que ir más, va a tener que ir

más, y además a trabajar, no de visita, porque, dada la situación, resulta que los directivos de la residencia, dado el pago que nos hace y la devolución que hace el Sr. Echániz, también informan. "El director informa de los cambios de la plantilla de contratación privada actualmente": reducción de la jornada de camareras, la gobernanta que no se reconoce, en fin... Y entonces les dicen, les dice que es necesario voluntariado de las familias. Dice, claro, "hay necesidad", como ha habido cambios en la organización de la lavandería, "hay una necesidad de pago y cosida de etiquetas de la ropa por parte de la familia". Se va a tener que ir usted, Sra. Alonso, a coser la ropa de su familiar, lo digo con todo el respeto hacia el mismo. Hay necesidad de voluntario para costura y hay solicitud por parte de la dirección de colaboración y apoyo de la familia, posibilidad de voluntariado. Usted se va a tener que bajar a trabajar allí. Hombre, por lo menos el dinero de los toledanos estaría bien gastado, por lo menos estaría ya bien gastado. "El servicio", esto es un informe que se ha dicho a los familiares, "el servicio de terapia ocupacional informa a la familia que al disminuir el número de personal de estimulación se colocará en el tablón posibles actividades para estimular a residentes por parte de la familia". Me da a mí, Sra. Alonso, que, quiera usted o no, va a tener que bajar mucho a la Residencia Benquerencia a atender a sus familiares porque evidentemente el Sr. Echániz y la Sra. Cospedal no lo van a hacer. Esa es la política del Partido Popular, esos son los esfuerzos de la Sra. Cospedal, de "Dolores de Castilla-La Mancha", por nuestra región. Ahora resulta que vivir en un cigarral es un esfuerzo y ganar 300.000 euros, que sepamos, es un esfuerzo. Es ella quien hace los esfuerzo, aunque van a ser las familias de los usuarios de la Residencia Benquerencia los que se tengan que ir con los pañales a cambiarles, a coserles la ropa y a buscarles actividades para estimulación que necesitan. Como he dicho también al principio, lo que hoy es un movimiento de resistencia y lo que estamos pidiendo es la solidaridad para los usuarios y para las familias. Tanto que algunos han abanderado a las familias, ahí vemos el resultado. Ustedes están abanderando a las familias españolas. Sí, sí. Así que lo que hoy decimos y lo que pedimos que es mostrar nuestra solidaridad, vuelvo a decir que hoy lo que es un proceso de resistencia a la privatización, al saqueo que ustedes están cometiendo de lo público a la mal venta que ustedes están haciendo de nuestro país, hoy resistimos, pero creemos, y es necesario, que lo que hoy es resistencia mañana será una alternativa, una alternativa en la que ustedes no van a contar y no van a estar aquí. Así que simplemente mostrar nuestra solidaridad hacia esas familias que vienen sufriendo desde hace ya año y medio las políticas del Partido Socialista, perdón, del Partido Popular. Es que a veces uno se equivoca, sí, y decirles que recuperaremos, recuperaremos la dignidad para ellos y para nuestros mayores, porque para nosotros es una obligación ética que a nuestros padres, a nuestros abuelos, a los hombres y mujeres, que levantaron este país de la miseria económica, política y moral, no estamos dispuestos a dejarlos en la calle.

A continuación interviene el **SR. SANZ GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, respondiendo del siguiente modo: Sr. San Emeterio, ya veo lo que le importan a ustedes la ponderación entre la Empresa Municipal de la Vivienda y los residentes de una residencia social, destinando más tiempo.... Ya veo que con tal de llamar la atención, yo no sé si será por síndrome de Estocolmo, porque no gobiernan, o gobiernan con el Partido Socialista, no lo sé. Lo que sí sé, Sr. San Emeterio, es que unas consideraciones: la Residencia de Santa María de Benquerencia es un modelo mixto que realizó el Partido Socialista y usted sale en

defensa de un modelo mixto. Me alegra, me alegra. Pero además, me alegra el que usted vuelva a traer a este Pleno el desprecio a la verdad como forma de hacer política. Es verdad, Sr. San Emeterio, eso es así. La política de la alarma social, la política del enfrentamiento, la política de la crispación, ésa es la política que está realizando no solamente Izquierda Unida, sino también el Partido Socialista. Y hay que recordar aquí a Elena Valenciano con su caña, caña, caña. Eso es lo que están haciendo y está obteniendo consecuencias gravísimas, consecuencias gravísimas, como hemos visto en ataques intimidatorios, insultos a miembros del Partido Popular, a miembros de gobiernos legítimamente elegidos, como hemos podido comprobar tras la lamentable situación que vivió el Consejero Marcial Marín, Consejero de Educación de esta comunidad, a quien desde este grupo municipal, y espero que todo el resto de grupos municipales, le demos y le mandemos nuestra solidaridad y apoyo por las lamentables imágenes que ayer tuvimos la oportunidad de ver. Señores concejales, Sr. Perezagua, luego le informo, no sé preocupe usted, señores concejales, los concejales de este Grupo Municipal del Partido Popular rechazamos todo este tipo de instrumentos, rechazamos que se utilicen tribunas públicas, rechazamos las manifestaciones del Portavoz de Izquierda Unida. Las rechazamos porque faltan a la verdad y hacen mucho daño, Sr. San Emeterio, hacen mucho daño. Sí, no se ría, porque hace daño, porque hace daño a los residentes, porque hace daño a los trabajadores, porque hace daño a nuestro barrio, porque hace daño a nuestra ciudad. Y no lo digo yo, eso no lo digo yo, eso lo dicen los trabajadores de la residencia. Usted que está al lado de los trabajadores, de todos los trabajadores, pues, mire usted, creo que se ha pasado de frenada, creo que utilizar la omisión de la verdad o la mentira ya ha llegado al fin, porque, fíjese, los trabajadores y trabajadoras, éstos que no se le quitan de la boca, pues los trabajadores y trabajadoras de la Residencia de Mayores de Benquerencia de Toledo han manifestado hoy, por escrito y firmado (si quiere aquí lo tengo y lo puede leer), que ante las noticias aparecidas en distintos medios de información relativas al "abandono", entrecomillado, en que se encuentran los residentes de este centro dicen que "dicha información es absolutamente falsa y carente de fundamento". Así mismo, han querido manifestar que desde todas las áreas de esa residencia se trabaja de manera continua y permanente para ofrecer el mejor servicio posible que redunde en el bienestar de los residentes. Eso lo dicen, es lo dicen los señores de los que usted dice que siempre está al lado, los trabajadores. Por eso, Sr. San Emeterio, mi grupo va a votar en contra ya no solamente de su proposición, sino va a votar en contra de sus instrumentos, de sus formas, del alarmismo social, en contra de la utilización de nuestros mayores para hacer política. Le pido, le pedimos que recapacite, que recapacite sobre esta proposición, que recapacite sobre sus declaraciones yéndose a la puerta de este centro y que las rectifique. Porque, señores, nosotros no vamos a consentir que se falte gravemente a la verdad como lo están haciendo ustedes, no lo vamos a consentir, porque no creemos en la mentira y porque los ciudadanos de Toledo no la merecen. Los trabajadores de la Residencia de Santa María de Benquerencia son unos trabajadores excepcionales, con independencia de su vinculación ya que, como usted sabe, hay empleados públicos, tanto funcionarios, como estatutarios, como personal de la empresa concesionaria, y todos son excepcionales, todos trabajan diariamente para cuidar con esmero a los residentes. Porque es falso, Sr. San Emeterio, que se hayan tenido que compartir las mascarillas, porque es falso que falten pañales. Y al igual que estos trabajadores, a los que usted les ha dicho poco más o menos que no tienen en condiciones a nuestros residentes, a igual que

estos trabajadores está trabajando el Gobierno de la Presidenta María Dolores de Cospedal con la única finalidad de cuidar a los más débiles. Y por eso no vamos a entrar en debatir una moción cuyos argumentos son falsos, son insidiosos y son gravemente ofensivos contra los internos, los familiares y los trabajadores, todos en su totalidad, que, como le he podido demostrar, esos trabajadores, a los que prácticamente los patrimonializa la Izquierda o quiere patrimonializarlos, pues no, pues mire, no, se sienten ofendidos por sus declaraciones y por tanto yo le digo que no vamos a entrar a debatir esta moción y le pedimos encarecidamente que antes de dar una información lo contraste.

Cerrando el turno de intervenciones la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, añade las siguientes palabras: Sr. Sanz, hablaba usted de ofensas que los miembros del Partido Popular reciben, el Sr. Marín ayer, no lo sabía. Pero, desde el Partido Socialista le tengo que recordar que también recibimos ofensas y muy grandes y muy gordas y además por una persona de su grupo que está aquí sentada en esta sala. No quiero recordar las acusaciones tan graves que hizo a los socialistas, o sea que vamos a ver si vamos a ponernos en una balanza a medir las acusaciones. Centrando en la moción, esta moción que trae Izquierda Unida hoy de apoyo a los residentes y a las familias de la Residencia de Mayores Benquerencia, yo creo que, independientemente de que se entre en las valoraciones que hacía el Sr. Sanz de que todo es mentira o todo son medias verdades, no hace nada más que poner de manifiesto las diferentes y continuas tropelías que se están cometiendo en Castilla-La Mancha en servicios públicos y especialmente en servicios sociales, y lo sé, o sea, sé de lo que estoy hablando, en servicios sociales y en las políticas de mayores y de dependientes, que son mayores a los que todos acudimos siempre a decir que son buenísimos, que son todos los que nos han dado nuestro pasado y que ahora son hacia quienes están ustedes descargando esos ataques brutales, que demuestran ser unos gobernantes alejados de la gente, unos gobernantes sin corazón y sin alma. Por eso, desde luego, vamos a apoyar la propuesta de Izquierda Unida. Pero, independientemente del deterioro que pueda tener la Residencia Benquerencia, que pueda ser más o pueda ser menos o como en otras residencias de la región, se están destruyendo otros servicios que van dirigidos a las personas mayores y otros servicios, que son bastante más baratos que las plazas de residencia y que están pensados para prevenir precisamente esas situaciones, como es el Servicio de Ayuda a Domicilio, servicio que está dirigido en su gran mayoría, en el 95% a las personas mayores. En concreto, el Servicio de Ayuda a Domicilio en Toledo: se ha pasado del año 2011, de tener 65.600 horas, a 2012 41.000 horas y a 2013, que es lo más grave todavía, que estamos a finales de marzo y la comunidad autónoma, la Sra. Presidenta, el Sr. Consejero, el Sr. Director General de Mayores, todavía no sabe lo que vamos a hacer con la Ayuda a Domicilio en el 2013. Eso sí que es grave, eso sí que es grave y eso no me puede decir, como ha dicho con lo de la residencia, que es mentira, eso no es mentira. La única noticia que tenemos de la Ayuda a Domicilio para el año 2013 es un escrito que dirigió el Sr. Director de Mayores y Discapacidad en diciembre de 2012 donde decía que se estaba elaborando una nueva normativa que iba a implicar la derogación de la anterior, todavía sigue vigente la anterior, porque pues se supone que no han tenido el tiempo suficiente para sacar esta nueva normativa. Y este escrito, es muy curioso de leer, porque dice que "en aras a buscar una mayor claridad incorporará la fórmula de aportación de los usuarios", para dar una mayor claridad al decreto se va a imponer la fórmula

de aportación de los usuarios. No sé qué aportación va a dar la claridad o qué claridad va a dar a la aportación. También nos dice en ese escrito que las horas para personas no dependientes, muchas horas (el Ayuntamiento de Toledo presta muchas horas a personas no dependientes, personas mayores que, aunque no tengan reconocida la Ley de Dependencia, tienen la misma discapacidad o más solamente por el ser mayor, por la edad), pues que esas horas las van a intentar mantener para el año 2013 en la medida de lo posible. No sabemos qué quiere decir con eso de "la medida de lo posible". Pues bueno, yo casi creo que sí sé muy bien lo que quiere decir: que para el año que viene, para el 2014 esas horas para los no dependientes desde luego no las van a contemplar, o sea, se las van a cargar de un plumazo. Eso es lo que quiere decir entrecomillado "en la medida de lo posible". Pero, sigue diciendo más en este escrito el Sr. Director de Mayores y Discapacidad. Dice que la financiación, que se venía haciendo hasta ahora en la Ayuda a Domicilio por parte de la comunidad y del ministerio, también se va a rebajar. Las horas de no dependientes que se estaban pagando a 10,25 la hora, pues ahora se van a pagar a 6,40 y las de dependientes que se estaban pagando a 11 euros, ahora se van a pagar a 9,77 y las extraordinarias de fines de semana de 22 euros a 13 euros. Yo creo que, como habrán podido ver, el anuncio, el escrito del Sr. Director General no tiene ningún desperdicio. Eso es lo único que sabemos para el año 2013 en la Ayuda a Domicilio y eso es la realidad. Y por supuesto sigue hablando de la Ayuda a Domicilio, pero vamos a hablar de la Ley de Dependencia, que también en su gran mayoría afecta a las personas mayores, a las de Toledo y a las de Castilla-La Mancha. La Ley de Dependencia abrió con su puesta en funcionamiento, una apertura muy importante a la protección de las personas mayores y de los dependientes y además a la protección de los derechos, no a si me apetece doy este servicio y si no le doy, no, abrió la puerta a reconocer derechos a las personas, a los beneficiarios en este caso. En el 2010 esta Ley consigue atender a más de 735.000 beneficiarios en Castilla-La Mancha. Pero, claro, esta situación se mantiene hasta finales del 2010, pero en mayo del 2011, cuando el Gobierno Regional es regido por la Sra. Cospedal, pues ya esta fase empieza a ralentizarse y a quedarse ahí como dormida. No se mantiene o prácticamente no se mantiene la tasa de reposición de los beneficiarios, aquéllos que van falleciendo no se reponen, y disminuye muy importantemente también el número de los denominados grandes dependientes. Pero, todavía más grave, cuando en noviembre del 2011 el Sr. Rajoy entra en el Gobierno de España es cuando verdaderamente empieza la destrucción absoluta de la Ley de Dependencia. Ya sí que no se mantiene, no, no se sustituye absolutamente a ningún beneficiario. Los recortes en el presupuesto solamente están en base a esos fallecimientos, se van muriendo las personas pues necesitamos menos dinero. Se amplían los plazos para recibir atención hasta los dos años y se recortan un 15% como mínimo las prestaciones. Como decía, es una derogación de la Ley de Dependencia, enmascarada en esa falsa necesidad de sacrificios, además esa palabra que la Sra. Presidenta le gusta mucho decirlo, lo de los sacrificios, al que se está sometiendo al conjunto de la sociedad y especialmente, desde luego, a las personas mayores y a las personas dependientes. En estos momentos más de 25.000 familias en nuestra región han visto reducida la cuantía de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno, como he dicho antes, como mínimo en un 15%. 18.837 dependientes de grado uno, que ya deberían tener reconocido el derecho, pues se les ha dicho que hasta 2015 que sigan esperando. Se han incrementado las aportaciones de los usuarios, hablábamos de las residencias, usted sabrá, Sr. Sanz,

que ahora mismo los usuarios en las residencias también tienen que aportar la parte correspondiente de la paga extra, hasta el año 2011, no sé si lo sabe, si no, yo se lo recuerdo. Además, se crea un plazo suspensivo de dos años para la posible retroactividad de las ayudas económicas por cuidados en el entorno. Se eliminan las compatibilidades en servicio: ahora una persona que tenga un centro de día y tenga ayuda a domicilio, porque necesita los dos servicios, va a tener que renunciar a uno de ellos, al que sea más caro. Eso ha supuesto que en Castilla-La Mancha más de 8.000 personas, casi todas ellas mujeres, hayan sido excluidas de la Seguridad Social, se les ha excluido, porque antes la comunidad estaba aportando una parte muy importante de esa Seguridad Social, ahora se lo tienen que pagar ellas (con una ayuda de 400 euros si se tienen que pagar 200 de Seguridad Social ustedes me dirán). Pues 8.500 mujeres, casi todas mujeres, han salido del sistema de la Seguridad Social. Castilla-La Mancha ha reducido su presupuesto para la dependencia para 2013 en un 20% menos, que supone treinta millones de euros menos. Se han suprimido 93 puestos de trabajo en el ámbito de la dependencia, sobre todo en los equipos de valoración. Esos equipos de valoración en la que una parte importante son los psicólogos que son imprescindibles en las valoraciones para discapacitados intelectuales y con trastornos cognitivos pues también ha desaparecido o están en peligro de extinción. Y ya para rematarles, si es posible rematarles más a los dependientes, pues se ponen las tasas, las tasas: la revisión del grado de dependencia 40 euros, los traslados para hacer las revisiones 10 euros, la solicitud de la tarjeta de accesibilidad 8 euros, la revisión del grado de discapacidad 30 euros, la revisión del Plan Individual de Atención 15 euros, el certificado de idoneidad del cuidador 35 euros. Eso también lo sabe, ¿verdad?, Sr. Sanz. Yo, de verdad, no sé si Castilla-La Mancha, será verdad, como dice la Sra. Cospedal, que ha alcanzado su objetivo del déficit, pero, desde luego, lo que sí está clarísimo es que está cumpliendo el objetivo de eliminar la Ley de Dependencia. En lo que va de legislatura, desde mayo del 2011 a diciembre del 2012, Castilla-La Mancha ha retrocedido en la valoración, que ha tenido siempre una valoración de las mejores de España, pues ha retrocedido, en mayo de 2011 estaba en un 7,9 y ahora estamos en un 5,8. Dentro de nada nos vamos a salir de las gráficas. Ahora mismo 4.000 familias han dejado de percibir la prestación económica por atender a un familiar dependiente, hay 7.646 expedientes menos, 3.268 beneficiarios atendidos menos, 9.244 familias menos con derecho reconocido y 2.685 prestaciones o servicios menos. Y además a 31 de enero hay más de 4.436 familias de nuestra región esperando a ser valoradas, por esos valoradores que han despedido y de quien ya han sido valorados hay 12.236 personas esperando a recibir una prestación o un servicio que tienen reconocido. El sueño de este nuevo modelo que se puso en marcha de una ley, como decía, de reconocimiento de derechos reales pues ha pasado a ser una pesadilla, ahora mismo, en estos momentos, para cientos de miles de personas ante la crueldad de los recortes que se están llevando a cabo con la excusa de la crisis, con esa excusa de la crisis que parece ser lo puede todo, que puede con todo, que puede con las personas mayores, que puede con los niños, que puede con los dependientes. Yo creo que la crisis no se puede llevar por delante todas las cosas que se han conseguido y todas las cosas que nos quedan por conseguir, por supuesto. Y en servicios sociales todos los temas y todos los usuarios, desde la exclusión social hasta los dependientes, hasta los mayores, hasta la infancia, hasta la familia, hasta las escuelas infantiles, todo tiene mucha importancia, cualquier cosa tiene importancia, pero, desde luego,

todo lo que tenga que ver con servicios sociales más, y no puede ser la excusa del dinero, de la rentabilidad, de la eficacia, de la eficiencia llevarse todo por delante.

Previa declaración de urgencia por unanimidad se somete a información el siguiente punto

7. PROPUESTA AL PLENO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA JUNTA PRO-CORPUS CON CARGO AL CRÉDITO DE LA PARTIDA 42102.334A.48299 "SUBVENCIÓNES DE CULTURA".

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta del Concejal de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Deportes y Festejos, de fecha 21 de marzo de 2013.

Tras la intervención producida al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Destinar 9.500 euros del crédito del que dispone la partida 42102.334A.48299 "Subvenciones a instituciones sin fines de lucro de la Unidad de Cultura", a subvencionar a la Junta Pro-Corpus para la instalación y ornamentación del recorrido procesional del Corpus Christi.

En uso de la palabra interviene únicamente el Sr. Nicolás Ruiz

El **SR. NICOLÁS RUIZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, hace la siguiente exposición: En el Presupuesto de la Corporación del año 2013, en la partida Subvenciones a Instituciones sin Fines de Lucro, de la Unidad de Festejos, figura entre otras una subvención nominativa a la Junta Pro-Corpus por importe de 9.500 euros, que la citada entidad destina a sufragar gastos derivados del adorno de calles de recorrido procesional, faroles, altares, etc., propiedad de la Junta Pro-Corpus. En el Área de Cultura la partida 42.102, del apartado presupuestario 334A48299, tiene crédito suficiente para poder subvencionar el gasto que precisa la Junta Pro-Corpus, pero el crédito que en esta partida figura de forma genérica, al no ser nominativa, precisa para su otorgamiento de la elaboración de un procedimiento complejo, convocatoria, publicidad, concurrencia, etc. que concluiría una vez pasadas las fiestas del Corpus, pues los trabajos de instalación deben iniciarse a primeros del mes de abril. En base a lo anterior se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del acuerdo siguiente: destinar 9.500 euros del crédito del que dispone esta partida de Subvenciones a Instituciones sin Fines de Lucro de la Unidad de Cultura a subvencionar a la Junta Pro-Corpus, para instalaciones y ornamentación del recorrido procesional del Corpus Christi.

8. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE FEBRERO DEL 2013 AL 8 DE MARZO DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 11 de febrero del 2013 al 8 de marzo de 2013, numeradas correlativamente desde el nº **00497/2013**, al nº **00949/2013**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE FEBRERO DEL 2013 AL 6 DE MARZO DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **13 de febrero del 2013 al 6 de marzo de 2013**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

- La **Sra. Alonso Rojas** formula un ruego de este modo: El pasado día siete de marzo, publicado el día ocho, el Sr. Alcalde hizo una declaración ante distintos medios de comunicación manifestando sus dudas al respecto del correcto uso de las subvenciones a los grupos políticos de este Ayuntamiento, en concreto, e hizo pública su sospecha de que en algunos de estos grupos se están pagando a los miembros del mismo percepciones no autorizadas por la ley. No es la primera vez que el Sr. Alcalde hace estas manifestaciones de esta naturaleza, aunque ha llevado a cabo actuación alguna para aclarar el correcto uso de esas subvenciones a los grupos políticos. Tales manifestaciones y su subsiguiente falta de actuación al respecto no hacen otra cosa que poner de manifiesto una actitud inaceptable del Sr. Alcalde, por cuanto implican insidias y maledicencias sin justificación alguna y una amenaza implícita a estos grupos políticos, a fin de evitar la legítima crítica a su actuación municipal. A ello debe añadirse el rechazo a las percepciones que cobra la Portavoz de este Grupo Popular para, según usted mismo, dedicar dos días a la semana a insultarle y criticar su labor. Es decir, el Sr. Alcalde sólo entiende la pertinencia de estas percepciones si no se le critica y si se mantiene una actitud sumisa a su labor de gobierno, lo que dice muy poco de su talante democrático y respecto al pluralismo político. Por ello, desde este grupo político, desde el Grupo Popular, le instamos a que, si tiene alguna duda o sospecha de la indebida utilización de las subvenciones percibidas por los grupos políticos de este Ayuntamiento, proceda a solicitar del Pleno de la Corporación una auditoría de tales subvenciones, auditoría respecto de la cual ya desde este mismo momento anunciamos, por supuesto, el voto favorable del Grupo Popular. Deje, por favor, Sr. Alcalde, de lanzar insidias y maledicencias sobre el comportamiento de los grupos de la oposición. Si tiene alguna duda respecto al correcto uso de las subvenciones actúe y convoque de manera extraordinaria y urgente un Pleno en el que se acuerde una auditoría de las mismas y acepte también, con convicción, el principio esencial de la

Democracia que no es otro que el del respeto a la libertad de expresión y el pluralismo político. Y tengo otro ruego, si me permite los leo de seguido.

- Ante lo cual el **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta: Le permito el ruego. Los ruegos están formulados de forma breve y, la verdad sea dicha, no le entendí el ruego, salvo lo de que se ha picado un poquito con esto o se ha dado por aludida con el tema de los sobres, los sueldos. En ningún caso he dicho que ustedes se lleven sobres, por si acaso ha entendido eso, ni tampoco les quiero aplicar la "doctrina Cospedal" sobre las retribuciones de los políticos, digo de los políticos de la oposición, que ya sabemos lo que cobra ella. Por tanto, sí, exactamente, voy a proponerles los grupos municipales que podamos establecer un criterio para saber, no para saber, sino sobre todo para que la inquietud que ha generado el caso Bárcenas no se pueda extender a la ciudad de Toledo y que todo el mundo pueda saber si hay o no concejales que ahora o antes han tenido retribuciones que además no se han consignado políticamente. Sí, sí, voy a proponerlo. Si estamos de acuerdo llegaremos a alguna solución. No tengo ninguna duda, porque le aseguro que quien no se ha llevado ningún tipo de retribución distintas de las que prevé la ley ni ningún tipo de dieta, ni compensación, ni invención de kilometrajes ha sido el Partido Socialista.
- La **Sra. Alonso Rojas** formula el siguiente ruego: En el día de ayer el BOE publicó el anuncio de resolución de la Dirección General del Agua, abriendo el período de información pública de Propuesta del proyecto del Plan Hidrológico e Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Demarcación Hidrográfica del Tajo. En dicha propuesta la Presidenta Cospedal ha marcado un hito histórico al conseguir incluir una reserva de 400 hm³ en los embalses de cabecera del Tajo, así como también, incluir por primera vez un caudal de 10 m³/segundo en el Tajo a su paso por Talavera de la Reina. Esta propuesta casi duplica la reserva mínima que había hasta la fecha, pues nunca en la historia de esta región se había conseguido una reserva mínima no trasvasable tan elevada, como la que ha conseguido la Presidenta Cospedal. Junto a ello, cuando...
- Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para hacer la siguiente matización: Sra. Alonso, un ruego, es un ruego, y le voy a rogar que, por favor, no abuse de la paciencia de los concejales ni estire el reglamento. Establezca un ruego con precisión, pero si quieren ustedes una proposición la pueden ustedes plantear, moción de urgencia, debatir lo que quieran. Lo que no puede hacer es sinceramente tomar el pelo a la Corporación, eh. De manera que concrete, concrete, ya entiendo que el guión que le haya mandado la Sra. Cospedal será largo, pero haga el favor de ser concreta en el ruego.
- Continúa la **Sra. Alonso Rojas** de la manera siguiente: Concreto el ruego. Desde el Grupo Municipal Popular rogamos al Sr. Alcalde de Toledo y Secretario General del Partido Socialista en Castilla-La Mancha a que felicite expresamente a la Presidenta de Castilla-La Mancha, D^a. María Dolores de Cospedal, por su actuación en el proceso de elaboración de la propuesta de planificación.
- Vuelve a intervenir el **Sr. Alcalde-Presidente** con estas palabras: Por favor. Sra. Alonso, es simplemente lamentable. Le voy a contestar al ruego. Es un insulto a la inteligencia de los toledanos y de quien representa a los toledanos

legítimamente que es este Alcalde. Me avergüenzo, de verdad, políticamente de que a usted la obliguen a decir en Pleno, en esta Corporación, que sin haber movido un metro cúbico de Aranjuez, que es el río, sin haber movido, usted se conforme con que nos lleguen las aguas residuales de Madrid. Es un auténtico despropósito político. Lamentablemente, tengo que escuchar del grupo de la oposición este tipo de consideraciones, es un auténtico despropósito. Pero, mire, que lo digan en Murcia, que lo digan en Valencia, que lo diga la Sra. Cospedal, que le importa un pimiento Castilla-La Mancha, que nos ha llevado este año al 3% de caída, a mayores recortes, más depresión, ésa es la receta de Cospedal, pero que tenga que escuchar de portavoces del PP, votados en esta Corporación, decir que se conforman con la basura residual de la depuradora de Madrid, de verdad, esto no hay Dios que lo pueda entender. Dese ya por contestada.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y un minuto, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.